



ESCUDO

REVISTA TRIMESTRAL DE LA ASOCIACION ISRAELITA DE VENEZUELA Y DEL
CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDIES DE CARACAS

Nº 55 (2ª EPOCA)

ABRIL-JUNIO 1985
NISAN-SIVAN 5.745

DIRECCION:

Dr. Moisés Garzón Serfaty

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Abraham Levy Benshimol
Dr. Jacob Carciente
Sr. León J. Benoliel
Sr. Amram Cohén Pariente
Dr. Abraham Botbol Hachuel
Prof. Isaac Benarroch

REDACCION

Asociación Israelita de Venezuela
Avenida Principal de Maripérez
Los Caobos - Caracas, 1050
Teléfono: 782.1011 (Master)

Depósito Legal, pp. 76-1523

SUMARIO

2. Algunas opiniones sobre *MAGUEN - ESCUDO*.
4. 850 aniversario del nacimiento de Maimónides.
Palabras del *Dr. Jacob Carciente*.
5. Los Trece Principios de Fe de Maimónides.
Rabino Isaac Cohén.
9. Algunos aspectos relativos a la metodología en la investigación de la historia moderna de los judíos y el conocimiento de sus fuentes.
Prof. Dr. Nachman Falbel.
Traducción de *Moisés Garzón Serfaty*.
16. Un himno jacobeo en latín, griego y hebreo.
Dr. Cosme Alterio Loponte, Prof. Isaac Benarroch.
19. Traducciones del castellano al judeo español.
Adolfo Arditti.
21. Los judíos de Menorca en la baja Edad Media.
(El siglo XIV).
Josep Mascaró Pasarius.
40. Del otro teatro nacional de Lope de Vega: El caso insólito de *El Galán Escarmentado*.
Joseph H. Silverman.
44. La Familia De Solá.
Prof. Dr. Günter Böhm.
51. Himnos Sagrados de Rosh Hashaná y Yom Kipur.
Moise Israel.

Las opiniones expresadas por los articulistas en sus trabajos no reflejan necesariamente las de la Asociación Israelita de Venezuela ni las del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.

—La calidad de los trabajos publicados y el programa de divulgación de la cultura judía son de todo encomio. Como judío y sefardí me siento orgulloso de Uds. y de los interesantísimos artículos sobre la cultura de los sefardíes esparcidos por el mundo. *MAGUEN* es una gran revista.

DR. ALBERTO OSORIO O.
Catedrático Titular de Filosofía
Universidad de Panamá

—*MAGUEN* is a quarterly published by the Asociación Israelita de Venezuela and the Centro de Estudios Sefardíes de Caracas. The latter is one of the most important research institutes of Sephardic studies in Latin America. We deeply recommend this publication to all Spanish speaking Sephardim because of its deep and varied content.

HAMERKAZ - Boletín del
Sephardic Educational Center of Jerusalem

—Encontramos el material de la misma muy interesante y podemos asegurar que nos hemos deleitado con su lectura.

SALOMON GARAZI
Sephardic Congregation of Florida

—Ojalá le sea posible enviarme los próximos números ya que dicha revista tiene un contenido de sumo interés personal, así como para el grupo de señoras del cual formo parte.

LIC. BERTHA O. DE PERMUTH
Dirigente Comunitaria
Comunidad Judía de Guatemala

—I am writing you to urgently request that you send us your journal regularly.

MRS. R. MAYER
The Jewish National and University Library

—La Revista es realmente muy interesante y atractiva y por ella se realiza una labor noble.

PROF. JOSEPH H. SILVERMAN
University of California

—La revista ha conseguido un buen nivel internacional y ya se perfila como la mejor revista en español sobre temas de historia y cultura judía.

DR. MARIO EDUARDO COHEN
Director Adjunto del Centro de Investigaciones
y Difusión de la Cultura Sefardí de Buenos Aires

—Esto kontento de ver ke vosotros también dezeash ovrar para la prezervasion i mijor difuzion de nuestros valores kulturales.

MOSHE SHAUL
Director de la Revista
"Aki Yerushalayim"



הלכות טוען
ונטען

מיצת עשה וחזיו דין טוען יו :
 יורה יו טען

הלכות נהלות
 ויעת עשה

יחת וחזיו דין סדר נהלות :
 נמינו ס הימית הנלוות נספר
 דה שושה ועשרים מינות יתה :
 יחת עשרה ויעת עשה ושנים
 עשרה ויעת יו תעשה

הלכות שכירות
 יש נטון

שכר מינות שאש מינות עשה
 וידיבע מינות או תעשה
 דין שכר ושומר שכר
 יתה שכר שכר כוונ
 שליו יחד שכר שכר יחד זמן :
 שיוכל השכר יו החוזר :

הלכות לזה
ובלזה

יש נטון שנים עשרה יעית :
 יודבע מינות עשה ושנים מינות
 יו תעשה יו פרט
 הלוות ויעת
 שליו גש יותו
 לגוש הנכרי
 שליו וישק כרוע
 החוזר האישקן ובעלי כוונ :
 שהיו ערד לו
 שאו יחד המשכנ ובעלי הע
 העק כוונ שהיו יערד לו
 שליו יחד וילמע
 שליו יחד סים שעשין כק חות
 שליו יתה הלוה נכית
 שליו יחד הלוה נכית
 שליו יתעסק יודם כק מה וילוח

הלכות שכר
 יש נטון

שכר מינות ישש ויעת עשה
 וידיבע מינות או תעשה וז פרט
 דין שכר ושומר שכר
 יתה שכר שכר כוונ
 שליו יחד שכר שכר יחד זמן :
 שיוכל השכר יו החוזר :

הלכות שאלה
ופקדון

יש נטון שנה מינות עשה
 דין שוה
 שוה חנם
 דין שוה חנם



Frontispicio de "el libro de los juicios". Libro décimo tercero del "Mishné Torah". (Reproducción de una página iluminada del Kaufmann Codex, manuscrito de los años 1295-96 conservado por la Academia Húngara de Ciencias de Budapest).

EN LA GRAN SINAGOGA "TIFERET ISRAEL" DE LA ASOCIACION
ISRAELITA DE VENEZUELA

850 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MAIMONIDES

En la noche del viernes 29 de marzo de 1985, se celebró en la Gran Sinagoga Tiferet Israel de la Asociación Israelita de Venezuela, un "arbit" especial con motivo de cumplirse los 850 años del nacimiento del gran filósofo judío Maimónides.

Con asistencia del doctor Yaacob Cohén, Embajador de Israel en Venezuela, y de un numeroso público, se cumplieron los tradicionales servicios religiosos de la víspera del "shabat".

Antes de la entonación del "Yigdal", el doctor Jacob Carciente, Presidente del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas, dirigió un breve mensaje al público, que fue seguido de una disertación del rabino Isaac Cohén sobre los 13 Principios de Fe de Maimónides.

Este homenaje de la Asociación Israelita de Venezuela a Maimónides es el prelude de un importante Simposio a realizarse en el marco de la IV Semana Sefardí de Caracas, el próximo mes de junio de 1985 y en el cual participarán destacadas figuras venezolanas y extranjeras.

A continuación las palabras del doctor Jacob Carciente y la disertación del Rabino Isaac Cohén.

PALABRAS DEL DOCTOR JACOB CARCIENTE

Antes de entonar el "Yigdal" esta noche, hagamos un alto.

Cuando lo cantemos, todos estaremos repitiendo el Credo de Fe de la religión judía, formulado por Maimónides.

Todos han oído hablar de esta figura sefardí. Quizás también, muchos saben que la UNESCO ha declarado este año como el Año de Maimónides; que en Israel y en numerosos lugares se están realizando actos conmemorativos de los 850 años del nacimiento de Rambam; y que España se apresta a una serie de celebraciones de la mayor importancia para recordar al judío que dio gloria a Córdoba, ciudad donde naciera en 1135.

En Venezuela, ya los periódicos están dedicando páginas a ilustrar sobre la vida y el pensamiento de Maimónides. CRISEV celebró un exitoso Simposio hace apenas dos semanas y, anoche, el Paraninfo del Palacio de las Academias se vio colmado para oír en la voz del doctor Joel Valencia Parparcén un emotivo panegírico sobre quien fuera exegeta, legislador, filósofo y médico destacado.

Corresponde ahora a la Asociación Israelita de Venezuela, a través del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas, adherirse a todos estos actos, y esta noche, a una semana de Pesah, a una semana del 14 de Nissan, fecha en que hace 850 años nació Maimónides, honramos la memoria de Moshé Ben Maimón, como anticipo a los actos que estamos preparando para la IV Semana Sefardí del próximo mes de junio.

Sin embargo, en realidad el homenaje a Maimónides no está dedicado a él. Su celebridad, su honra, no necesita de ello. El no tiene que aguardar una fecha para ser recordado. El homenaje a Maimónides no va a él sino a nosotros. No es él quien lo necesita, sino nosotros, porque vinculándonos a las fuentes auténticas del judaísmo y acercándonos a sus valores morales se renuevan nuestras fuerzas, adquiere alas nuestro espíritu, se vigoriza nuestro ánimo y logramos esa elevación moral que es nuestra mejor ánora de salvación, la que nos infunde fuerzas para trabajar obstinadamente por la existencia del pueblo judío.

Los Trece Principios de Fe de Maimónides



Rabino ISAAC COHEN
Rabino de la Asociación Israelita de
Venezuela.

Este "Shabat" 8 de Nisan es llamado en la tradición judía "Shabat Hagadol" ya que es el "Shabat" que precede la fiesta de "Pesah" y es doblemente grande ya que esta noche se cumplen 850 años del nacimiento de Rabí Moshé Ben Maimón conocido como Maimónides.

Maimónides nació el 30 de marzo de 1.135 en Córdoba, España. Su padre Rabí Maimón Ben Yosef era talmudista, y matemático, y fue el primer maestro de aquel joven de dotes excepcionales. Desde muy temprana edad ya había comenzado estudios talmúdicos, de medicina, astronomía, matemática y lógica.

Maimónides inició su actividad literaria antes de los 16 años. Su primer trabajo, escrito en árabe fue un tratado de lógica.

A la edad de 23 años comenzó a escribir libros importantes como lo fue sus *Comentarios de la Mishná*, una obra fundamental del judaísmo postbíblico; esta obra reúne el trabajo de varios siglos y fue la base del Talmud.

El comentario de Maimónides contiene una introducción a las "Mishnayot" y estudia temas de interés teológico y filosófico en varios "Tratados" especiales. En uno de ellos expone el credo del judaísmo en trece artículos o principios, "shelosh esté ikarim".

Estos se encuentran resumidos en el "Yigdal Elohím jay" que entonamos todas las noches de "Shabat" y festividades, acerca de los cuales quisiera disertar.

LOS TRECE PRINCIPIOS

Consideremos ahora con mayor detenimiento y en detalle cada uno de los Trece Principios de la fe formulados por Maimónides, sin los cuales "no existe religión ni apego a ella", como dijera su autor.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתברך שמו הוא בורא ומנהיג לכל-הברואים.
והוא לבדו עשה ועושה ויַעֲשֶׂה לְכָל-הַמַּעֲשִׂים:

1) Existencia de D-os

"Yo creo con fe absoluta que D-os Bendito es el Creador y Conductor de todas las criaturas existentes y sólo El creó, crea y creará todas las cosas".

El origen de este principio se halla en el Primero de los Diez Mandamientos: "Yo soy el Eterno tu D-os". El judaísmo sostiene que la existencia directa de la naturaleza es consecuencia directa e indirecta de la existencia de D-os.

D-os es el existente perfecto dueño de todas las formas posibles de vida, es la causa de todas las cosas, la causa primera y original de los fenómenos que ocurren en el mundo.

De D-os depende nuestra existencia y a él se la debemos.

En la composición poética del "Yigdal" que contiene en versos los Trece Principios, el Primero está expresado con estas palabras: "El es uno y único y su existencia ilimitada".

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתברך שמו הוא יחיד ואין ותיחות במדה בשום
פנים והוא לבדו אלהינו הנה הנה ויהיה:

2) La unicidad de D-os

"Yo creo con fe absoluta que el Creador es uno y que no hay unicidad comparable a la suya; que sólo El es nuestro D-os, que El lo fue, lo es y lo será".

La fuente para la formulación de este principio es el Deuteronomio:

“Oye Israel, El eterno nuestro D-os es uno. D-os es único”. Maimónides explica el concepto de una correlación a la divinidad de manera tal que no puede haber mal entendido alguno respecto a su indiscutible unicidad.

En el “Yigdal”, el Segundo Principio dice: “El es uno y su unicidad es ilimitada”.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתברך שמו אינו נוף ולא ישוהוה משני
הגוים ואין לו שום דמיון בלל:

3) *Espiritualidad de D-os*

“Yo creo con fe absoluta que D-os no tiene cuerpo ni cabe atribuirle ninguna forma corporal”.

Su origen se halla en el versículo del Deuteronomio, IV-15: “Porque no visteis ninguna imagen”. No se deben atribuir al Creador ningunas cualidades materiales o físicas.

Dice Maimónides: “Esto nos obliga a creer que este Uno absoluto no es un cuerpo, ni tiene forma ni fuerza de cuerpo humano”.

Todo lo que consta en las Sagradas Escrituras y que pueda dar lugar a interpretaciones antropomórficas como el caminar, el dar, el recibir, el hablar, sólo son metáforas como ya dijeron nuestros maestros en el tratado “Berajot”: La “Toráh” habla el idioma de los hombres. El “Yigdal” dice: “No tiene cuerpo ni forma corporal. Nada se le puede comparar en santidad”.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתברך שמו הוא ראשון (הוא אחרון):

4) *Anterioridad de D-os*

“Yo creo con fe absoluta que D-os existía antes que nada existiera y que existirá cuando todo haya desaparecido”.

Este principio se basa en el Versículo: “Morada de D-os antes”. No existe nada en el mundo anterior al Creador de todo lo existente. El pensamiento judío sustenta que el cosmos, el universo todo, fue creado por D-os de la nada. El Cuarto Principio nos exige creer que: “El Uno absoluto es anterior a todo indiscutiblemente y toda la existencia es posterior comparada con El”.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתברך שמו לו לבדו ראוי להתפלה ואין ראוי
להתפלה לוֹלְתוֹ:

5) *Exclusividad de D-os*

“Yo creo con fe absoluta que sólo a D-os debemos dirigir nuestras plegarias y a nadie más debemos orar”.

Este principio es la extensión del Segundo de los Diez Mandamientos: “No tendrás otros Dioses ante mi rostro”. Las plegarias a las fuerzas de la naturaleza no tendrán ningún valor pues también ellas obran por voluntad y conforme a los designios del Eterno. Sólo D-os debe ser servido, bendecido, glorificado y sólo a El se debe agradecer por todas las mercedes y se deben cumplir sus preceptos.

El poema litúrgico del “Yigdal” dice: “El es el Señor del mundo y todo lo que existe muestra su grandeza”.

אני מאמין באמונה שלמה שקד-דברי
הגבאים אמת:

6) *Revelación profética*

“Yo creo con fe absoluta que los profetas han sido inspirados por D-os y sus palabras son verídicas”.

Maimónides considera que el papel que desempeña el Profeta es el de mediador entre el pueblo judío y D-os Bendito por designio de la voluntad divina.

El propósito del Sexto Principio es que todo hombre comprenda que estos hombres privilegiados han de reunir las virtudes y atributos necesarios para alcanzar la integridad intelectual y moral a través de su amor al conocimiento divino.

En el “Yigdal” es expresada así esta idea: “El da una porción de su sabiduría a las personas que prefiere”.

אני מאמין באמונה שלמה שנקבות
מישה רבנו עליו השלום הוקה אמתית ושהוא
נהיה אב לנביאים לקודמים ולגוים ולבאים אחריו:

7) *Superioridad profética de Moisés*

“Yo creo con fe absoluta que Moisés fue el mayor de los profetas y que su profecía fue verídica”.

Esta afirmación cuenta con el consenso de la “Toráh”. El Deuteronomio dice textualmente: “Y no surgió otro profeta en Israel como Moisés”. Este principio ordena creer que la revelación profética de Moisés fue la mayor de todas las que sucedieron en la historia del género humano.

Dice Maimónides: “Debemos creer que él (Moisés) es el Patriarca de los profetas; ninguno lo supera en inspiración profética; él fue el elegido por D-os entre todos los hombres y el que más dones recibió del Altísimo, más de lo que puede o podrá recibir ser humano alguno”. El “Yigdal” lo expresa así: “No hubo otro profeta como Moisés que tuviese la noción de D-os. El confió su Ley a Moisés, su profeta fiel”.

אני מאמין באמונה שלמה שכל התורה
המצוה עתה בדיני היא התורה למשה רבינו
עליו השלום:

8) *Autenticidad de la Ley*

“Yo creo con fe completa que la Ley que actualmente conocemos es la misma que fue dada a Moisés en el Monte Sinaí”.

La “Toráh” tiene dos finalidades: El bienestar del alma que proviene de la relación del hombre con D-os y el bienestar social que es producto del entendimiento entre los hombres.

Es, precisamente, la autenticidad de nuestras leyes, lo que las han hecho prevalecer con el mismo valor y convicción desde entonces hasta nuestros días. Prueba de ello es que sentaron las bases de principios que rigen la vida del hombre universal.

En el poema “Yigdal” este principio se lee de la siguiente manera: “Ley verdadera dio a su pueblo D-os, por medio de su profeta, fiel legislador”.

אני מאמין באמונה שלמה שואה
התורה לא תהא מְחֻלָּפֶת, ולא תהא תורה
אַחֶרֶת מאת הבורא ותִּכְרַךְ שְׁמוֹ:

9) *Inmutabilidad de la Ley*

“Yo creo con fe absoluta que la ley nunca cambió ni cambiará”.

Este principio es la consecuencia directa del anterior, pues una ley verdadera logra permanecer inmutable y vigente.

Sirve de base a este principio el versículo del Deuteronomio, XIII-1, que dice: “No añadirás a ello y no menguarás de ello”. “D-os nunca cambiará ni modificará su ley”, dice el poeta en “Yigdal”.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתִכְרַךְ שְׁמוֹ יודע כל-מעשה בני אדם וְכָל-
מְחֻשְׁבוֹתֵהֶם, שְׁנֵאמַר, הַיּוֹצֵר וְחַד לְפָנָיו, הַמּוֹבִין
אֶל-כָּל-מַעֲשֵׂיהֶם:

10) *Providencia Divina*

“Yo creo con fe absoluta que D-os conoce todos los actos y pensamientos humanos, por más recónditos que sean, pues está escrito (Salmos XXXIII-15): «El forma el corazón de todos, El conoce todas sus obras»”.

Al respecto, Maimónides dice en *Guía de Perplejos*: “La providencia no rige para cada individuo, independientemente de la especie a la que pertenece, sino solamente para el Género Humano”. En el “Yigdal” se dice con respecto a este principio: “El conoce lo que está escondido, y desde un principio sabe cuál será el fin”.

אני מאמין באמונה שלמה שהבורא
יתִכְרַךְ שְׁמוֹ גַּמְלָה טוֹב לְשׂוֹמְרֵי מִצְוֹתָיו
וּמַעֲנִישׁ לְעֹבְרֵי מִצְוֹתָיו:

11) *Recompensa y castigo*

“Yo creo con fe absoluta que D-os recompensa las buenas acciones e inflige castigo por las malas”.

Maimónides sostiene que la buena acción debe servir por sí sola de móvil para su ejecución y no el interés de la recompensa. Una buena acción interesada pierde totalmente su valor. En cambio, el hombre bueno y piadoso siente una íntima satisfacción en su realización. El hombre moralmente íntegro realiza el bien por propia convicción de que es necesario extirpar el mal.

Como dice el Deuteronomio: “Y extirparás el mal de tu medio”.

El undécimo principio está enunciado en el poema litúrgico de la siguiente manera: “El recompensa al justo según sus obras, y al malvado conforme a su maldad”.

אני מאמין באמונה שלמה בביאת
המשיח וְאֵם עַל פִּי שִׁיתְהַקְדְּמוּהוּ עִם כָּל-יְהוָה
אֲחֶהֱרֹלוּ בְּכָל-יְיָוִם שְׁבוּאָה:

12) *Fe en la llegada del Mesías*

“Yo creo con fe absoluta en la llegada del Mesías, y aunque tardare, con todo lo esperaré cualquier día”.

Los días del Mesías fueron anunciados según Maimónides por todos los Profetas, desde Moisés hasta Malají. Ellos ordenaron creer y confiar en la llegada del Mesías quien no tardará en hacer su aparición.

En el “Yigdal” esta tesis se expresa así: “El enviará nuestro Mesías, para redimir a los que esperan su salvación”.

אני מאמין באמונה שלמה שתהיה
תְּחִילַת הַמַּתִּים בְּעַת שִׁיעָרָה רְצוֹן מֵאֵת הַבּוֹרָא
וְתִכְרַךְ שְׁמוֹ וְיִתְעַלֶּה וְכָרוּ לְעַד וְלִגְנוּצַת נַצְחִים:

13) *Resurrección de los muertos*

“Yo creo con fe absoluta que D-os hará resucitar a los muertos, cuando esa sea su voluntad, y se perpetuará su memoria para siempre”.

La resurrección de los muertos es uno de los principios de la “Toráh” de Moshé y en ésta tenemos que creer con fe absoluta y tiene como meta la de enseñarnos que la recompensa y el castigo existen tanto en este mundo como en el mundo futuro.

El poema litúrgico del "Yigdal" lo expresa así: "El en su gran bondad, hará resucitar a los muertos. Bendito sea por siempre, su nombre alabado".

CONCLUSION

Maimónides logró conciliar admirablemente todas las corrientes filosóficas de su época, adaptándolas al pensamiento judío bíblico. Procedió de manera tal, que nadie se quedara perplejo por no encontrar la explicación conveniente a sus convicciones religiosas o filosóficas. Concluye su comentario de los Principios de la fe, con una significativa acotación: "Me he extendido en el tema de los Principios, y me aparté un tanto de mi tema, la exégesis de la "Mishná", pero lo hice, porque vi en ello un bien para le fe".

La importancia que él dio al afianzamiento de la fe, con los "Trece Principios" puede

advertirse a través de sus palabras de conclusión:

"Estúdielos y prospera con ellos y repásalos muchas veces, y si te indujeran a error, pese a tu seguridad de haberlos comprendido bien, una o dos veces, D-os sabe que no has estado en lo cierto. Por eso no te apures en la lectura e interpretación, pues yo tampoco los escribí en un minuto sino después de mucho estudio y observación".

Los "Trece Principios" constituyen para todo judío el mínimo requerido para su identificación con el judaísmo.

Maimónides fue un incomparable codificador de la legislación judía y un Guía Espiritual de Comunidades judías del siglo XII. Fue al mismo tiempo un filósofo de significación e influencia en el pensamiento europeo.

Justa es la popular cita: "De Moisés a Moisés, no hubo otro como Moisés".



KEREN KAYEMET LEISRAEL

VINCULE CON ISRAEL TODO ACONTECIMIENTO DE SU VIDA PERSONAL Y SOCIAL

Inscripción SEFER HAYELED (LIBRO DEL NIÑO)

Los padres inscriben a sus hijos desde temprana edad; nacimiento, primer día de escuela, cumpleaños, etc. Así se crea un vínculo entre los niños judíos e Israel.

Los padres y el niño inscrito reciben un diploma alusivo que constituye un grato recuerdo del acontecimiento.

Inscripción SEFER BAR = MITZVAH

Contiene los nombres de los muchachos de todo el mundo que han sido inscritos al llegar a su mayoría de edad religiosa. De esta manera se convierte en un "Sefer Yejúsím", o sea, una especie de árbol familiar de toda la juventud judía.

El inscrito recibe un hermoso diploma y un libro en Español-Hebreo con explicaciones referentes a este magno acontecimiento de su vida.

Inscripción SEFER HAZAHAV (LIBRO DE ORO)

Se hace como tributo especial a amigos y familiares que celebran sus bodas y aniversarios. También en memoria de seres queridos, o grandes personalidades. Igualmente para conmemorar efemérides de la vida privada y pública.

El tradicional diploma que acredita la inscripción en Israel es entregado directamente al homenajeado.

ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS A LA METODOLOGIA EN LA INVESTIGACION DE LA HISTORIA MODERNA DE LOS JUDIOS Y EL CONOCIMIENTO DE SUS FUENTES *

PROF. DR. NACHMAN FALBEL

Traducción de MOISES GARZON SERFATY

Al evaluar la bibliografía¹ existente sobre la historia de los judíos en el Brasil salta a la vista, de inmediato, el hecho de que buena parte de la misma se concentra en el estudio del período colonial. En ese sentido, podemos afirmar que la historia de los judíos en el Brasil, a partir del período imperial hasta nuestros días, está por escribirse y que poco conocimiento tenemos de la reciente formación de las comunidades actualmente existentes, con excepción de unos pocos trabajos de real valor escritos en las últimas décadas².

Sí, para el período colonial, el investigador de la historia de los judíos en el Brasil encuentra las fuentes que le interesan, en su mayor parte, en conocidos archivos europeos, más específicamente los de Portugal y Holanda, en el caso de la historia reciente de los judíos no encontramos archivos organizados que contengan el material específico vinculado con este período.

Al contrario de lo que ocurrió en Argentina, donde el famoso YWO (Instituto Científico Judaico)³ organizó hace muchos años una sección local que reunió un valioso acervo relativo a la historia reciente de los judíos en la Argentina, en el Brasil es solo muy recientemente que llegó a organizar un Archivo Judaico, con la preocupación de reunir y preservar las fuentes ligadas a la historia de los judíos en el Brasil⁴. En ese sentido apenas estamos

* NACHMAN FALBEL. Estudios sobre a comunidade Judaica no Brasil, Sao Paulo, 1984, pp. 16-25.

1. V. Margulies, M. *Judaica Brasiliensis*, Ed. Documentário, Río de Janeiro, 1974. Antecedió a esa bibliografía la de Basseches, B., *Bibliografia das Fontes de historia dos judeos no Brasil*, Río de Janeiro, 1961.
2. El primero en preocuparse por la historia más reciente o moderna de los judíos en el Brasil fue el historiador Jacob Nachbin, que hasta ahora permaneció totalmente desconocido debido al hecho de haber publicado sus trabajos en idish. Igualmente, tenemos trabajos de Loewentamm, K., *Vultos Judaicos no Brasil*, Vol. II, Ed. Monte Scopus, Río de Janeiro, 1956 o de Lipiner, E., *A Nova Imigração Judaica no Brasil*, in *Breve História dos Judeus no Brasil*, Edit. Biblios, Río de Janeiro, 1962, y últimamente en el de Egon y Frieda Wolff, *Judeus no Brasil Imperial*, Centro de Estudios Judaicos de la USP, Sao Paulo, 1975.
3. YWO (Idischer Wissenschaftlicher Institut) fue creado en Berlín en 1925, instalándose en Vilna, Lituania, donde desarrolló una actividad científica sin par en lengua idish. Con la Segunda Guerra Mundial, el Instituto fue transferido a los Estados Unidos de Norteamérica, con sede en New York.
4. Se trata del Archivo Histórico Judaico Brasileño, creado en diciembre 1976.

dando los primeros pasos y, en este interín, el investigador interesado en este campo debe, en buena parte abrir su camino personal de acceso a las fuentes.

El problema se torna más complejo cuando constatamos que gran parte de las fuentes necesarias al historiador, además de raras y dispersas, se encuentran en buena medida escritas en idish y, a veces, hasta incluso en hebreo, cuando no en otras lenguas poco usadas entre nosotros y que exigen un estudio particular por parte del historiador.

Desde ya debemos observar que la historia reciente o moderna de los judíos en el Brasil nada tiene en común con el período colonial, ya que los cristianos nuevos, así como los judíos de Recife que salieron con la expulsión de los holandeses en 1654⁵ no dejaron comunidades organizadas o una herencia que las nuevas olas inmigratorias, a partir de 1808, pudiesen recibir y darles continuidad. El fenómeno del criptojudaismo continuó existiendo, sin duda, después del siglo XVII y se manifestó en el siglo XVIII en nuestro territorio, como podemos constatar por los procesos inquisitoriales portugueses, mas los cristianos nuevos o los criptojudíos no legaron absolutamente nada a los judíos que comenzaron a venir a partir del siglo XIX, precisamente porque no tenían ninguna posibilidad histórica de hacerlo. De ahí que encontremos un paréntesis o hiato entre los dos períodos y ningún puente de contacto entre ellos, en ese aspecto. De este modo, la mención de ciertos historiadores, de reconversión de judíos en el Brasil a raíz de la independencia del país del dominio portugués, aún está por ser demostrada y no encuentra ningún apoyo en documento alguno de la época o posteriormente, limitándose el hecho a la fantasía de sus autores⁶.

Por la vecindad con la Argentina y por afinidad histórica con la inmigración judía más reciente y sus etapas de desarrollo, pasa a ser muy útil al investigador brasileño consultar al Archivo de YWO en la Argentina. No obstante, la Library of Congress y la Biblioteca de la ciudad de Nueva York también poseen secciones judías muy ricas, donde encontramos material importante relativo a los judíos en el Brasil. Además de esos Archivos, tenemos el Archivo de la YWO en Nueva York, el cual reúne fuentes sobre el judaísmo brasileño, así como el Archivo Sionista (Archion-Ha-Tzioni) y el Archivo para la Historia del Pueblo Judío (Archion le-Toldot Am Israel), ambos en Jerusalem.

Entre tanto, si los archivos arriba mencionados tratan específicamente de documentación judía, nada impide al investigador encontrar fuentes muy útiles e importantes en Archivos Generales, dependiendo del problema que se quiera investigar y, en especial, cuando se trata de temas que se refieren a la esfera de las relaciones de los judíos con la sociedad más amplia o con instituciones no judías. Así, por ejemplo, se pueden encontrar muchas más fuentes con respecto al antisemitismo en los archivos generales, de las que se pudieran encontrar particularmente en los archivos judíos. Es suficiente que recordemos el simple hecho de que el número de periódicos en lengua portuguesa, publicados desde el siglo pasado y que hacen referencia a los judíos, es incomparablemente mayor que el de periódicos judíos publicados en el Brasil (en idish o en portugués) a partir de 1915, año en el que fue publicado el primer periódico judío en Porto Alegre⁷. La verdad es que esos diarios y periódicos, hasta ahora, no fueron debidamente utilizados, aun cuando constituyen un manantial inagotable a ser explorado para el estudio de la historia de los judíos en el Brasil. Los diarios en idish de la década de los 20 y 30, así como los de lengua portuguesa, son raros, actualmente, ya que nadie se preocupa en coleccionarlos. Varios factores contribuyen a esto; entre ellos, podemos mencionar la falta de preparación de las comunidades judías en el Brasil, relativamente nuevas y formadas en su mayoría, por inmigrantes recién llegados al país, preocupados esencialmente por su sustento y sobrevivencia y con la creación de instituciones de auxilio a los recién llegados⁸. No hay todavía

5. Wiznitzer. A. *Os judeus no Brasil Colonial*, Liv. e Edit. Pioneira y Universidade de Sao Paulo, 1966.

6. Entre ellos, Cecil Roth, que, en la *Standard Jewish Encyclopaedia*, pp. 352-3, escribe que "en 1822, con la Proclamación de la Independencia del Brasil, algunos marranos se reconvirtieron al judaísmo..."; no sabemos en qué se fundamenta para hacer tal afirmación.

7. Denominado "Di Menschit" (La Humanidad).

8. Tales instituciones fueron creadas en Sao Paulo y Río de Janeiro, y, en pequeñas proporciones, existen en otros núcleos comunitarios judíos del Brasil. En Sao Paulo, en 1915, surgió la sociedad de las Damas Israelitas (OFIDAS) y, en 1916, la "Ezra". En Río de Janeiro encontramos el equivalente con los mismos propósitos en las sociedades "Relieff" o "Hilfs Ferein", que tuvieron un papel primordial en la ayuda a los inmigrantes. Desgraciadamente, no se escribió hasta ahora la historia de esas instituciones.

suficiente trayectoria histórica para crear un archivo comunitario y tampoco la conciencia histórica para valorar la documentación ligada a la vida comunitaria. De ahí que se perdió para siempre un material de importancia incalculable⁹.

Un relato ilustrativo de las causas que algunas veces llevaron a la destrucción de documentación fue el que oímos de cierto habitante de Recife. En ocasión de la Segunda Guerra Mundial, cuando se creía que las fuerzas alemanas, victoriosas en el Norte de Africa, podrían llegar al Norte del Brasil con mucha facilidad, tal amenaza llevó a la comunidad judía local a destruir todos sus archivos institucionales. Algo semejante ocurrió durante el gobierno de Getulio Vargas, cuya posición xenófoba en este período acarrió la prohibición de publicación de diarios en idish y creó ciertos recelos en cuanto a la conservación de documentación en lengua extranjera, lo que condujo, en parte, a la destrucción de la misma¹⁰.

Pero, además de la negligencia de secretarios y directorios de instituciones que botaron material por ser apenas "papel viejo" y "ocupar espacio en los archivos", pueden ocurrir a veces calamidades inesperadas, tales como incendios o impedimentos de uso de predios en ruina que terminan enterrando archivos institucionales comunitarios, sin mencionar las pérdidas resultantes de mudanzas de sedes u oficinas de entidades de un lugar a otro, ocasión en las que "no se pierde tiempo en trasladar cosas sin valor".

Es necesario saber además que, hoy en día, una nueva amenaza a la documentación en lengua idish proviene del hecho de que la nueva generación nacida en el Brasil no habla y no lee la lengua de sus padres y abuelos, y, por lo tanto, como consecuencia de los fallecimientos, la tendencia natural es la de deshacerse de colecciones y bibliotecas particulares que no siempre son donadas a instituciones comunitarias para su preservación. Lo mismo puede ocurrir con los acervos de ciertas entidades que clausuraron sus actividades¹¹ y no saben qué hacer con sus archivos, pues el desarrollo socio-económico de la comunidad hizo que determinadas instituciones se tornasen anacrónicas, acabando por desaparecer¹².

No obstante que entretanto, el investigador de la historia reciente de los judíos en el Brasil tiene que enfrentarse a un gran obstáculo, como lo es la falta de archivos locales organizados, y conocer de antemano las lagunas en la documentación, nada le impide empezar una investigación y llevarla a buen término, en la medida del empeño personal que demuestre en su trabajo.

Además de los archivos generales (federales, estatales, municipales) y de los "acervos" documentales comunitarios (con las reservas hechas más arriba) debemos de tomar en cuenta la existencia de archivos complementarios importantes, tales como los de la Policía, la Aduana, la Inmigración o Registro de Extranjeros y de la Junta Comercial, cuya documentación más antigua se encuentra en el Archivo Nacional de Río Janeiro. Por otro lado, los notarios y archivos de documentos públicos constituyen muchas veces una excelente fuente para el estudioso, principalmente en ciudades pequeñas, donde es fácil el acceso a ellas y la localización de los documentos registrados.

También en relación con los diarios y periódicos, debemos recordar que hasta ahora no se hizo una relación completa de los que fueron publicados en el Brasil y la importante obra de Isaac Raizman "A Fertel Iorhundert Idische Presse in Brasil" (Un cuarto de siglo de prensa judía en el Brasil) abarca apenas el período de 1915 a 1940, amén de ser muy incompleta, principalmente en relación a los diarios que fueran publicados en portugués. Sea como fuere, es la única en su género relativa a la prensa judía y sirve de guía a quien quiera trabajar con estas fuentes.

El diario judío es rico en informaciones de todo orden, pues refleja la vida de la comunidad en todos sus aspectos. Anuncios comerciales y profesionales, acontecimientos sociales (noviazgos, casamientos, nacimientos, bar-mitzvot, aniversarios), informes de las institu-

-
9. En Río de Janeiro ocurrió el derrumbe de un edificio donde se encontraban las sedes de varias entidades de la comunidad judía local, enterrando sus archivos, que se perdieron para siempre.
 10. El 18 de junio de 1939, el Ministerio de Justicia bajo el decreto N° 2277, exigió que los diarios y publicaciones en lengua extranjera publicasen su material con la respectiva traducción al portugués, en vista de que en 1941 quedó prohibida la publicación de diarios en cualquier lengua extranjera.
 11. Es el caso de los "Landsmanschaften", que congregaban a los judíos oriundos en una misma ciudad o país. Así, teníamos organizaciones de judíos de Besarabia, de Polonia y otros lugares.
 12. Como ejemplo ilustrativo, podemos tomar la Cooperativa do Bom Retiro, en Sao Paulo, que fue creada en 1928.

ciones comunitarias, eventos políticos, son normalmente publicados y no pocas veces encontramos elementos para la historia de pequeñas comunidades esparcidas por el interior del país, así como para la historia de las comunidades de São Paulo, Río de Janeiro, Porto Alegre, Curitiba o Recife. Además de los periódicos impresos y autónomos, existieron órganos informativos vinculados a ciertas instituciones, muchas veces manuscritos o mimeografiados, los que sirven como excelente material para el estudio de determinada entidad comunitaria, pues allí encontramos datos relacionados con las finanzas, las actividades culturales, conmemoraciones y personalidades centrales de la institución, trátase de una sociedad de beneficencia, de una escuela o de otra institución cualquiera. Fueron publicados números especiales conmemorativos que constituyen pequeñas historias institucionales que, con el debido cuidado en la selección de los mismos, pueden ayudar en mucho a los investigadores y estudiosos. Además, podemos encontrar en algunas oportunidades, en diarios de circulación nacional de las décadas pasadas, una columna o sección dedicada a la comunidad israelita, como la del *Correio da Manhã* y otros.

En el fondo, el método de investigación histórica tradicional obliga al historiador a recurrir a esas fuentes documentales que se encuentran, por así decir, en los archivos convencionales arriba citados. Mas, para el caso del estudio de la historia de los judíos, no es suficiente recorrer los caminos convencionales: a veces, es necesario trillar otros y hasta incluso improvisarlos, en cierta forma. Es el caso del método de la entrevista grabada adoptado en la historia oral, el cual comienza a penetrar lentamente en el campo de la historia y, principalmente, en el de la historia contemporánea, en sus varios aspectos y tipos. A pesar de las reservas que deben ser hechas y del cuidado necesario en la selección de los datos resultantes de una entrevista oral, en ciertos casos ella nos suministra un material precioso e incluso inédito, el cual, en la medida en que sea posible, debe ser verificado con la documentación existente u otro tipo de fuente vinculada, directa o indirectamente, con el tema de la investigación.

Ultimamente se ha hecho el levantamiento de los cementerios judíos esparcidos en el Brasil, además de las sepulturas de israelitas en cementerios cristianos. Así se comprobó que la lápida ("matxeivá", en hebreo) contiene datos informativos importantes sobre el individuo, incluyendo el lugar de origen (país, ciudad) y el lugar de fallecimiento, y algunas veces hasta la profesión del fallecido¹³, datos importantes para quien estudia la inmigración judía, su trayectoria y su establecimiento en nuestro territorio. La propia forma de la lápida permite diferenciar a los judíos por su origen sefardí o ashkenazita¹⁴, así como sus símbolos distinguen un cohen de un levita, etc. Los datos contenidos en una lápida sobrepasan muchas veces el límite de una información individual, ya que ella, frecuentemente, sirve para determinar o confirmar un fenómeno colectivo o global. Normalmente, en el Brasil, ya sea en comentarios israelitas o en sepulturas en cementerios cristianos, las lápidas contienen inscripciones en hebreo o en portugués, no siendo imposible encontrarlas solamente en una de estas dos lenguas y también en idish o, incluso, en francés¹⁵, alemán¹⁶ y ladino¹⁷. De ahí la necesidad del conocimiento del hebreo para quien trabaja en este campo, aunque sea posible hacer un trabajo parcial solamente con el portugués. Ciertas fórmulas tradicionales son usadas en las inscripciones en hebreo, así como ciertas abreviaturas que vienen al final de las inscripciones de las lápidas. Entre otras cosas, el estudio del asentamiento de los judíos en el interior de São Paulo y de

-
13. La identificación se hace posible por los símbolos adoptados para indicar la profesión del fallecido, los cuales están esculpidos en la propia lápida.
 14. Los sefarditas usan por lo común la lápida horizontal y los ashkenazitas la lápida vertical. El símbolo del "cohen" (judío descendiente del antiguo linaje sacerdotal) es el de las manos extendidas colocadas juntas y el del levita (descendiente de la tribu de Levi) es el jarro de agua.
 15. Las lápidas de los judíos de inmigración alsaciana tienen inscripciones en francés, además de en hebreo.
 16. Las lápidas de los judíos emigrados de la Europa Central acostumbran tener inscripciones en lengua alemana.
 17. El ladino es usado en las inscripciones de los judíos sefarditas, tales como los oriundos del África del Norte como se puede comprobar en las lápidas de los cementerios judíos de Belém do Pará o de Manaus en el Amazonas, donde esa corriente inmigratoria se concentró a partir del siglo pasado.

otros Estados puede recibir una gran contribución con el levantamiento hecho en los cementerios, ya que generalmente se indica en la lápida el lugar del fallecimiento independientemente del lugar en que se es sepultado. Como en las ciudades del interior del Estado de Sao Paulo y de otros, no había cementerios judíos, a no ser en las más importantes¹⁸, los judíos fueron enterrados, en su mayoría, en los cementerios de las capitales.

A pesar de todo, cuando investigamos, tenemos que contar con sorpresas inesperadas en "colecciones" de papeles particulares, sobre todo en aquellas pertenecientes a personalidades que tuvieron un papel destacado en la vida comunitaria y en sus instituciones y que por este mismo motivo procuraron guardar documentos relativos a su actuación y a la función que ejercieran. Es el caso de presidentes de sociedades, escritores o rabinos que puedan poseer documentos de un valor histórico tal que sobrepase los límites del judaísmo local. Un ejemplo ilustrativo de lo que estamos afirmando es la correspondencia del Rabino Jacob Braverman, que ejerció su función en la década del 30, en Sao Paulo. Entre muchas cartas importantes escritas por Rabinos de varios países, encontramos una de puño y letra del Rabino Principal de Palestina, A. I. Kook, personalidad que marcó su época por la poderosa influencia espiritual que ejerció sobre su grey¹⁹. Hay casos en que personalidades importantes tuvieron la buena costumbre de escribir sus memorias, muchas veces organizadas en forma de diario o anotaciones acumuladas durante años de actividad pública y comunitaria. Aunque el material recopilado en las memorias tiende a dar una visión excesivamente personal de los acontecimientos, tenemos por otro lado, una descripción de detalles y acciones que retratan la atmósfera particular que los envuelve, la cual no pueden revelar los documentos oficiales debido a su propio carácter. Esto se comprueba cuando leemos el libro de memorias del Rabino Principal de Río de Janeiro en la década de los 20 y 30, Isaías Raffalovitch, que marcó un capítulo importante en la vida comunitaria judeo-brasileña de aquella época²⁰, o también las anotaciones de las memorias de Jacob Schneider, que fundó varias instituciones comunitarias en Río de Janeiro²¹. En el terreno de la historia cultural, ciertos libros de memorias, dispuestos y publicados con una intención didáctica en base a la vivencia particular de un actor o de un teatrólogo, constituyen verdaderas narraciones testimoniales sobre la vida cultural de determinadas instituciones comunitarias y de los judíos en el Brasil. Un ejemplo en ese sentido lo constituye la obra del actor y teatrólogo judío que vivió durante cierto tiempo en Río de Janeiro, el famoso Zygmunt Turkow²². Del mismo modo que reconocemos la importancia de los diarios de viajes para el conocimiento de la historia del Brasil desde el período colonial, también en la historia de los judíos tenemos una importante literatura de ese género que posee, en ocasiones, un carácter no solamente descriptivo, sino que se detiene en análisis y evaluaciones de situaciones particulares y de retratos psicológicos de personalidades importantes, registrando con variados colores hombres y cosas. Buena parte de esos viajeros son intelectuales, escritores o literatos, periodistas y hombres públicos del viejo continente o de otros lugares, que son invitados oficiales de las comunidades y se detienen, durante cierto tiempo, como huéspedes para una actividad cultural u otra cualquiera.

Esos Benjamines de Tudela de nuestro tiempo, son muchas veces excelentes observadores, que toman conocimiento de las cosas a través del contacto directo con los asuntos y la vida de los judíos en los lugares que visitan, caracterizándolos y comparando sus costumbres y tradiciones locales con una visión del mundo amplia, que trasciende el provincialismo comunitario. Esas impresiones de viajes son publicadas en forma de libros y artículos en el extranjero y en lengua extranjera, pero no dejan de ser material importante, al cual debe tener acceso el historiador. Si hiciéramos un levantamiento de los nombres que pasaron por aquí, desde la década del 20, quedaríamos sorprendidos por el número de poetas y

-
18. Ciudades como Franca y Campinas tenían la posibilidad de mantener un cementerio judío, debido al número de componentes de la comunidad judía local, además de ser comunidades antiguas.
 19. El Rabino A. I. Kook dio una decisiva contribución al pensamiento filosófico teológico moderno y su producción literaria fue inmensa.
 20. El libro de memorias del Rabino I. Raffalovitch fue publicado en hebreo con el título "Tzfunim ve Tamrurim" (*Puntos y Señales*), en 1952, en Israel.
 21. Jacob Schneider conocido no por ser uno de los primeros inmigrantes judíos llegados en el inicio de nuestro siglo al Brasil (en 1903), sino por su papel en la creación de las más vitales instituciones de la comunidad en Río de Janeiro.
 22. Zygmunt Turkow, "Schmusen vegn Theater" (*Conversaciones sobre Teatro*), Ed. Uezer Buch, B. Aires, 1950.

escritores, de renombre en el mundo judío, que estuvieron en el Brasil pronunciando conferencias y teniendo cierta participación en la vida cultural local. A propósito y en relación a la historia cultural, buena parte de sus rastros pueden ser seguidos a través de las circulares, volantes y carteles que divulgaban la actividad de grupos teatrales y actores, conferencistas y músicos venidos de todas partes del mundo. Hoy, ese material es raro, puesto que nadie se preocupó en coleccionarlo; no obstante, aún podemos encontrarlo bajo la forma de anuncios en los periódicos israelitas, acompañados frecuentemente de fotos de los actores, conferencistas o músicos.

A partir de la década del 20, surgió una literatura en lengua idish que revelaba y reflejaba señaladamente el encuentro del inmigrante con la tierra brasileña y los conflictos individuales subsiguientes al proceso de aculturación a una nueva sociedad. La bella naturaleza tropical, el sol intenso y abrasador, la gran ciudad, los colores y la multiplicidad de tipos humanos, fueron motivo de deslumbramiento para el inmigrante europeo, y él cantó en poesía y prosa, sus sentimientos e impresiones en la lengua que le era familiar, ese mundo que le parecía encantado en comparación con su lugar de origen. Mas, la misma literatura revela la profunda soledad y el desarraigo del recién llegado, así como los esfuerzos sobrehumanos para superar la crisis causada por la nostalgia del hogar y de los familiares, por la ruptura de los patrones tradicionales y la incorporación de nuevos, por la lucha por la supervivencia en tierra extraña y así sucesivamente²³. De tal manera, a pesar de tratarse de pura literatura o ficción, ella no deja de ser una fuente histórica que ayuda al investigador a diseñar contornos más precisos en relación a ciertos aspectos de la vida del inmigrante. Tal literatura no fue reunida y ni siquiera fue seriamente estudiada desde el punto de vista que indicamos más arriba²⁴.

La existencia del Archivo Histórico Judío hizo que individuos e instituciones comenzasen a ofrecer donaciones; frecuentemente, como consecuencia de la iniciativa del equipo responsable, fueron localizados importantes acervos para la historia de los judíos en el Brasil, entre los cuales encontramos los siguientes:

a) Colección de documentos relativos a *Jewish Colonization Association* (J.C.A.), que constituyó el archivo de esta institución en el Brasil, habiendo sido donado al Archivo Histórico Judío Brasileño por resolución oficial de la Central de la Organización en Londres. Los primeros documentos datan de 1904.

b) Colección de la "Cooperativa Israelita del Buen Retiro", que reúne libros de los socios desde 1928 hasta su extinción; libros de actas, fechas de socios, libros de contabilidad, etc.

c) Colección de documentos de escuelas israelitas de Santos y Sorocaba, así como de la Escuela Luiz Fleitlich y de la Escuela Theodor Herzl, ambas de Sao Paulo.

d) Colección de documentos de la "Asociación de los Israelitas Polacos de Sao Paulo".

e) Colección de documentos OFIDAS-Ezra, sociedades de beneficencia de los israelitas de Sao Paulo.

f) Colecciones particulares: "Dr. Alfredo Hirschberg"²⁵; "Mayer Kucinski"²⁶ y otras menores.

Además, el Archivo posee colecciones de diarios y periódicos publicados en lengua idish y portugués, entre ellos la revista *Aonde Vamos?* (¿A dónde vamos?), que comenzó a ser

23. El primer autor que publicó un libro sobre esa temática fue Adolfo Kichinovski, cuya obra "Naie Heimen" (*Nuevos lares*) salió a la luz en 1932, en Río de Janeiro.

24. La primera compilación, aun cuando incompleta, fue reunida y publicada en 1956 con el título de "Unzer Beitrag" (*Nuestra Contribución*), en Río de Janeiro, en 1956. Últimamente, en 1973, fue publicada en Argentina una nueva compilación bajo el título "Brasilianisch" (*Brasileño*), como parte de la gran colección de literatura idish en el mundo y en América Latina que está siendo editada por el Ateneo Literario en el Instituto Científico Judío en Buenos Aires, bajo la responsabilidad de Samuel Rollansky.

25. El Dr. Alfredo Hirschberg fue un destacado intelectual y activista de los más importantes de la Comunidad Israelita de Sao Paulo. Durante muchos años fue editor de la Crónica Israelita y participó en la creación del Centro de Estudios Judíos de la Universidad de Sao Paulo.

26. Meyer Kucinski fue considerado uno de los escritores más representativos de la lengua idish en el Brasil, llegando incluso a ser premiado en el extranjero. Dirigió, durante muchos años, la sección brasileña de la YWO en Sao Paulo y reunió a su alrededor un grupo de idishistas que contribuyeron a la difusión de la cultura judía europea en nuestro suelo.

editada en 1941 en Río de Janeiro y constituyó una fuente preciosa para el estudio de la comunidad judía en el Brasil.

La documentación arriba mencionada, como ya dijimos anteriormente, fue reunida con el objetivo de estimular la investigación de la historia más reciente de los judíos en nuestro territorio y actualmente están siendo elaboradas tesis sobre las diversas olas inmigratorias, comenzando por la marroquí o norteafricana en Pará y en el Amazonas, y la inmigración alsaciana en el siglo pasado. Entretanto, queda todavía mucho por hacer en esta área de estudio y, a guisa de sugerencia para futuros trabajos e investigaciones, antes de finalizar, aprovechamos la oportunidad para proponer algunos temas amplios que deben merecer la atención de nuestros estudiosos e historiadores para trabajos o monografías:

- 1) La historia de la prensa judía en el Brasil.
- 2) La historia de los "landsmanschaften" (asociaciones de inmigrantes de un mismo lugar, ciudad o país). Tal investigación puede ser hecha por separado en las diversas ciudades o comunidades brasileñas.
- 3) Historia de las sociedades de beneficencia social y de ayuda a los inmigrantes.
- 4) La historia de las comunidades israelitas del interior, de ciudades (grandes o pequeñas) en los diversos Estados.
- 5) Los israelitas y su contribución en los diversos aspectos de la vida brasileña (económico, científico, cultural-artístico, etc.).



Cortesía de Moisés Garzón Serfaty y señora	Cortesía de Isaac Gabizón y señora
Cortesía de Messod Encaoua y señora	Cortesía de Jaime Cohén Toledano y señora
Cortesía de Alberto Alfón y señora	Cortesía de Moisés Bendayán Fimat y señora
Cortesía de Elías Garzón Serfaty y señora	Cortesía de José Chocrón Benarroch y señora
Cortesía de Rubén Farache	Cortesía de David Suiza
Cortesía de Amram Cohén Pariente	Cortesía de David Rajchenberg Muller

UN HIMNO JACOBEO EN LATIN, GRIEGO Y HEBREO



Dr. COSME ALTERIO LOPONTE
Ex-Prefecto Apostólico del Territorio Federal
Amazonas (Venezuela). Ecuador.



Prof. ISAAC BENARROCH BENMERGUI
Director Académico del Centro de Estudios
Sefaradies de Caracas.

Especial para MAGUEN (Escudo)

Si bien abundan los trabajos que hablan de la presencia judía en el centro, sur y levante de la península ibérica, no son tantos los testimonios de los asentamientos judíos en Galicia. Sin embargo, de forma fehaciente y probada se ha sostenido la existencia de tales pueblos hebreos en el noreste de la península.

Sin remontarnos al cúmulo de leyendas que matizan la creencia de que Galicia fue inicialmente poblada por hebreos de tiempos bíblicos, que se basan en escritos de Flavio Josefo y San Jerónimo, se afirma, sin ingenua certeza, orígenes hebreos a Galicia, confirmado esto por pruebas documentales.

Es sin embargo un hecho que la historia está, hasta el presente, magra en memorias de los judíos gallegos.

Lo cierto es que en las provincias de La Coruña y Lugo abundan los toponimios hebreos como Golán, Sión, Sinagoga, Macabeos, Zaquin, Zacariade, etc., etc.

Es evidente que judíos, huyendo de las terribles secuelas de la persecución religiosa, se refugiaron en remotas e ignotas, para la época, aldeas gallegas, otorgando nombres judíos a los lugares que habitaban.

Estos asentamientos que se extendieron a lo largo y ancho de toda Galicia prueban que la población judía fue numerosa, influyendo en todos los aspectos de la vida de la región. En el II Congreso de Arqueología celebrado en Coimbra en 1971, donde se analizó el tema de la influencia judía en la región galaico-portuguesa, se hizo notar que los lares viales carecen de representaciones humanas y animales en los mosaicos, no encontrando otra justificación que la religión hebrea prohíbe tales representaciones.

Es de notar que la presencia de Santiago (San Yaacob), apóstol judío, en Galicia ha sido objeto de profundos análisis por parte de los historiadores quienes llegan a la conclusión que se justifica su actividad apostólica en el país más remoto del Occidente por la existencia de una población judía próspera y numerosa en Galicia. Era normal que siendo Santiago judío y el Cristianismo obra de judíos, sus primeros afanes proselitistas se efectuaran entre los propios judíos.

Por otra parte, en 1869 se descubren las primeras lápidas hebreas frente al islote de la bahía de La Coruña, llamado Isla de los judíos.

Pero el aldabonazo más sonoro sobre la influencia judía en la región lo dio el Padre Jesuita Fidel Fita en 1882 al publicar en el Boletín de la Real Academia de la Historia un interesante trabajo titulado "Los judíos gallegos en el siglo XV". Cita a estos efectos, un interesantísimo himno jacobeo en latín, griego y hebreo.

Este himno, del siglo XI, encontrado por el Padre Fita, prueba por sí solo, sin necesidad de mayor argumentación, que no sólo la población judía era importante, si no que gran parte del clero y de sus feligreses eran judíos conversos.

El cántico de las palabras hebreas sonaría grato, no sólo para los judíos conversos quie-

nes bajo las bóvedas románticas oírían estremecidos los ecos de la antiquísima lengua de sus antepasados, los hijos de Israel, sino que también para muchos este himno con textos hebreos, sería grato a los oídos del Apóstol judío.

Aunque este himno merece un estudio profundo por conocedores de filología latina, griega y hebrea así como la gramática, hemos realizado una traducción al castellano para difundir esta joya documental que testimonia la importancia de la presencia judía en el noroeste de la península ibérica como en la composición de los primeros grupos de cristianos.

En la transcripción del himno las palabras en hebreo aparecen en cursiva.

PROSA SANCTI JACOBI

Latinis grecis et ebraicis verbis a domino Papa Calixto abbreviata.

Alleluia

Gratulemur et letemur summa cum leticia;
Letabunda et *Ceméha* gaudeat yspania,
In gloriosi Jacobi almi prefulgenti *nizaha*
Qui *hole* celos *haiom* in celesti *niehtar* gloria.
Hic Jacobi Zebedey *ahiu mevorah* Johannia
Supra *iamah* Galilee a salvatore *nicra*
Quo Jubente, cunctis epprentis, fidem alme
[Trinitatis,

Velut *mezaper emuna*, predicat *bihuza*

Jacobus Ysquiros gracias
Dat legis testimonia;
Christum pandit per secula
Eundo per cosmi climata
Meshia Incarnatio
Et sub Pilato passio
Est apostoli *devar quezossa*
Et Christi resurrectio,
Mirabilis ascensio,
Est ejus perdicatio *rama*
Dei *omer* magnalia,
Prophetarum preconia
Edducit in testimonia.
Et David vaticinia
Sunt illi concordancia;
Aperte *magiz* hic omnia.
Tunc *guezolot* miracula
Faciebat,
Preclara prodigia;
Sezim razim rozef
Christi athleta
Zarha atque gracia.
Hic *nazan* se martirio
Sub Herodis imperio maligno,
Pro sumni Regis nato
Athanato,
Sed jam letatur in gloria.

PROSA DE SAN YAACOB

En latín, griego y hebreo resumida por el Papa Calixto

Aleluia

Celebremos y recocijémonos con alegría;
Gozosa y alegre regocijese España
En la gran victoria del glorioso Yaacob
Que el día que asciende al cielo, de celeste
[gloria se corona.

Este Yaacob Zebedeo, hermano del bendito
[Juan
Es llamado en el mar de Galilea por el
[Salvador;

A cuyo llamado, despreciandolo todo,
Difunde, como predicador, la fe de la fecunda
[Trinidad, entre los judíos
Yaacob fuerte por la gracia (de Dios)
Da testimonio de la ley;
Muestra a Cristo por los siglos
Recorriendo las partes del mundo.
Encarnación del Mesías
Y su pasión bajo Pilatos
Es la palabra apostólica santa
y la resurrección de Cristo y su admirable
[Ascensión,

Es su alta predicación.
Aduce como pruebas
los dichos de los Profetas
Y las grandes obras de Dios.
Con ellos concuerdan
los vaticinios de David;
Todo ello anuncia claramente que
Entonces grandes milagros
Y preclaros prodigios hacia
Expulsaba a los perversos demonios
Con brillo y con gracia.
Este se ofreció al martirio
Bajo el gobierno del malvado Herodes,
Al testimoniar en favor del Sumo Rey nacido
Del Altísimo,
Pero ya disfruta de la gloria.

Cujus gleba est translata
 A patria Iherosolomitana,
 In Gallicia optima,
 Nunc in qua
 Divina agit miracula.
 Sarcophagum cujus sacrum
 Egri petunt, salutemque capiunt.
 Cuncte gentes, lingue, tribus
 Illuc vunt clamantes sus eia ultreia
 Et diversa sacrificant munera
 Confitentes sua digne vitia.
 Boanergos qui nuncuparis,
 Tonitruum natus vocaris;
 Supplantator nominaris
 A nobis supplantata vitia
 Qui vidisti in Thabor monte
 Transformatum Natum in Patre,
 Fac nos Ihesum perspicere
 In poli *leholam* gloria.
 O Jacobe, Christicolae,
 Sis protector *amaha*
 Ut cum Christo, tecum una,
 Letemur in secula. Amen.

Su sepulcro fue trasladado
 de su patria jerosolimitana
 a la óptima Galicia,
 En la que hoy día
 Realiza divinos milagros
 En su tumba sagrada
 Los enfermos ruegan, y la salud consiguen.
 Todos los pueblos, lenguas, tribus
 Allá van diciendo: ¡Adelante!
 Y ofrecen diversos sacrificios
 Confesando dignamente sus pecados.
 Tú, que apellidado Boanerges,
 Eres llamado hijo del trueno;
 Llamado ahora Yaacob
 Alejas los vicios de nosotros.
 Tú, que viste en el monte Tabor
 Al Hijo del Padre transfigurado
 Haznos ver a Jesús
 En gloria eterna.
 Oh Jacobo, habitante del cielo
 Sé protector de tu pueblo
 Para que en unión contigo
 Nos alegremos con Cristo eternamente. Amén.

GLOSARIO DEL VOCABULARIO HEBREO

- | | |
|---|--|
| 1. Cemeha (simha). Alegría. | 13. Meshia (Meshiah). Mesías. |
| 2. Nizaha (netsah). Victoria. | 14. Devar (dabar). Palabra. |
| 3. Hole (Hala). Subida. | 15. Quezossa (kedocha). Santa. |
| 4. Haiom (Haiom). El día. | 16. Rama (rama). Alta. |
| 5. Niehtar (Nijtar). Coronación. | 17. Omer (amar). Palabra. |
| 6. Ahiu (Ahi). Hermano. | 18. Magiz (maguid). Anuncia. |
| 7. Mevorah (Meborah). Bendito. | 19. Guezolot (quedolot). Grandes. |
| 8. Iamah (Yam). Mar. | 20. Sezin razim rozef (Chedim rahim rodef).
Expulsaba los perversos demonios. |
| 9. Nicra (mikra). Invocó. | 21. Zarha (Zarah). Lucir, brillar. |
| 10. Mezaper (mesaper). Predicador, difusor. | 22. Nazan (natan). Dio. |
| 11. Emuna (emuna). Verdad. | 23. Leholam (leholam). Eternamente. |
| 12. Bihuza (biyehuda). En Jodea. | 24. Amaha (hameja). Tu pueblo. |



Cortesía de

JACOB BENARROCH BIBAS
 en ocasión de su BAR MITZVA

Cortesía de

Prof. David Pérez y
 Sra. Regina de Pérez

MIAMI BEACH - FLORIDA

BIENES RAICES EN MIAMI

Consulte a:
SABETO GARAZI
 Realtor - Associate

Keyes
REALTORS

1023 LINCOLN ROAD MALL
 MIAMI BEACH, FLA 33139

OFFICE: (305) 531-5803
 EVENINGS (305) 861-6487



TRADUCCIONES DEL CASTELLANO
AL JUDEO - ESPAÑOL

ADOLFO ARDITTI

Especial para MAGUEN (Escudo)

A JERUSALEN *

*¡Jerusalén, Jerusalén...!
 Cuando haya terminado de llorarte,
 cuando mi sangre antigua
 pueda libremente amarte,
 cuando las venas de mi cuerpo
 sean voz de guitarra
 para cantarte...
 Cuando mis ojos sean luminarias
 para alumbrarte
 y, mi corazón, de pedernal
 para apoyarte,
 Jerusalén, Jerusalén,
 yo podré amarte.
 Y podré darme a ti
 para pagarte:
 Tú eres mi canto antiguo
 mi soterrada voz,
 mi herencia y mi destino.
 Tú, que hueles a mar,
 a mar que crea
 la historia y el camino.
 Tú, Jerusalén,
 reina de los poetas y los sabios,
 hija del amor,
 de las lilas y los cantos...
 Tú, ciudad de coral,
 pálida de vidrio y cal,
 rosa de encanto,
 estrella presentida...
 Tú,
 ¡Jerusalén...!*

A YERUSHALAYIM

*¡Yerushalayim, Yerushalayim!
 Cuando yo acave de llorarte,
 cuando mi sangre antigua
 pueda libremente amarte,
 cuando las venas de un cuerpo
 se agan son de guitarra
 para cantarte...
 Cuando mis ojos sean luzeros
 para arrelumbrarte,
 y mi corazón, pedestal
 para apod/jarte,
 Yerushalayim, Yerushalayim,
 yo podré amarte.
 Y podré darme a tí
 para pagarte.
 Tú sos mi cante antiguo,
 mi escondida voz,
 mi eredad y mi destino.
 Tú, que tienes golor de mar,
 de mar que crea
 la estoria y el camino.
 Tú, Yerushalayim,
 reyna de los poetas y los savios,
 hi/ja del amor,
 de los lilás y de los cantes...
 Tú, ciudad de coral,
 pálida de vidrio y cal,
 rosa de encanto,
 estrella bienfadada...
 Tú,
 ¡Yerushalayim, Yerushalayim!*

La Revista Maguen, dirigida por el Dr. Moisés Garzón Serfaty, es uno de los escasos voceros sefardíes en este continente, y constituye una valiosa contribución a la cultura judaica. Al congratularla, así como a sus lectores, es de desear que aparezca en el futuro más de sus actuales cuatro veces al año, y que su ejemplo sea imitado en otros países de América Latina.

* A ALICIA REQUENA en Maguen (Escudo). Revista trimestral de la Asociación Israelita de Venezuela y del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas. Nº 47 (2ª Epoca), Abril-Junio 1983, p. 20 Tre/zladado del Castellano al D/jude/zmo.

El poema "A Jerusalén" nos atrajo por su pureza estilística y por la genuina y prístina devoción que revela hacia "Ir ha-Kodesh". Su *tre/zlado* (traslado, traducción) al judeo-español nos pareció un ensayo interesante, y hasta donde sabemos original, de verter la lengua madre a su retoño judío. A nuestro entender, el único caso de un esfuerzo similar fue un trabajo híbrido, de autor anónimo, llevado a cabo en Estambul, Turquía, por encargo de la Sociedad Bíblica. Esta organización le pidió al traductor de verter al judeo-español su texto castellano del Antiguo Testamento. Los misioneros protestantes se dieron cuenta probablemente de que el vernáculo de los judíos no les permitía entender el idioma español. Los mismos misioneros, o el traductor, o ambos, debieron tropezar con una dificultad parecida con el *ladino* de la traducción rabínica de 1453, impresa en la misma Estambul. Por fin, a todas luces, ninguna imprenta hebrea quiso publicar los dos tomos resultantes, por cuanto se encargó de ello una empresa armenia. Tal como apareció, el "Arbá ve-Esrim" protestante presenta larguísimo extractos textuales de la edición ladina, con otros trozos copiados, en parte o en su totalidad, del texto castellano.

Un sueño nuestro, acariciado desde la juventud y, ¡ay! predestinado a no llevarse a cabo, fue el de *tre/zladar* el Quijote al *d/jude/zmo*. Aunque valiéndose del texto francés, el gran poeta Saúl Chernijovsky realizó la hazaña de llevar la Biblia al hebreo moderno, conservando el lenguaje ora florido, ora filosófico, del inmortal Caballero de la Triste Figura y de su escudero. Los cuentos del primero son extremadamente similares a las *conse/jas* sefardíes, en su estilo y, en algunos casos, en su contenido. Y ¡qué decir de los refranes y dichos populares de Sancho Panza, de los cuales una buena parte adorna hasta nuestros días el habla popular judeo-española! El idioma del Manco de Lepanto es a menudo más asequible a los lectores sefardíes que a los mismos habitantes de la Península Ibérica; el lenguaje popular de Latinoamérica, el que va muriendo de decrepitud en las aldeas más retiradas donde ha sobrevivido, lo acerca más al *d/jude/zmo* que al moderno castellano.

Los perspicaces lectores descubrirán tal vez en el trabajo que presentamos hoy un subconsciente afán de compensación a la frustración de aquel ferviente anhelo no realizado. Pero el asunto tiene alguna trascendencia más allá de lo personal. El Instituto Arias Montano de Madrid ha publicado un diccionario del judeo-español. Algunos glosarios más esperan el improbable día en que verán la luz. Se hace en París un meritorio esfuerzo de compilar un léxico francés-judeo-español a partir del Diccionario de Joseph Néhama. Pero, que sepamos, nadie se ha preocupado de componer un vocabulario del ladino, es decir del idioma que resultó de la traducción literal del hebreo al castellano, destinada a los sefardíes y quizás, más aún, a los marranos vueltos al judaísmo, de la Biblia y de textos litúrgicos y exegéticos. El ladino contiene un gran número de voces y formas gramaticales castellanas desaparecidas, u olvidadas, o transformadas en siglos posteriores al XV. Duerme allí un caudal de enorme valor filológico e histórico que está desapareciendo a ojos vistas. Aún viven, o mejor dicho, sobreviven, algunos sefardíes capacitados para recoger este material sumamente importante, y explicar las complicadas transformaciones a las que fue sometido con el objeto de preservar la textualidad de los originales en la lengua santa. ¿Será oída acaso esta "Kol Koré ba-Midbar", esta voz clamando en el desierto?



CORTESIA DE

GINA

LOS JUDIOS DE MENORCA EN LA BAJA EDAD MEDIA (EL SIGLO XIV)

JOSEP MASCARO PASARIUS

Preámbulo

Mis contactos con el *Arxiu de la Corona d'Aragó*, de Barcelona, se iniciaron en 1958, con motivo de publicar en *Monografías Menorquinas*¹ que entonces yo dirigía —y editaba un hombre emprendedor e inquieto por nuestro patrimonio cultural, don *José Allés Quintana*—, un trabajo histórico muy interesante del que era autor don *Jesús Ernesto Martínez Ferrando*, director, entonces del citado *Arxiu*. Este trabajo llevaba por título *Cuatro siglos de disposiciones reales sobre Menorca*, y era el texto —ampliado con notas—, de una conferencia que el ilustre archivólogo había pronunciado en el Ateneo de Mahón el 30 de mayo de 1957.

El señor *Martínez Ferrando* nos habló de un fichero que estaba confeccionando en el *Arxiu*, que resumía documentos más importantes de los Registros de la Cancillería Real de los monarcas catalano-aragoneses; fichero que tenía que servirle para la publicación del *Catálogo de disposiciones reales relativas a Menorca durante la Baja Edad Media*. Y en este trabajo puso una especial ilusión, dijo entonces don *Jesús Ernesto*, el que fue Director General de Archivos y Bibliotecas, don *Francisco Sintés Obrador*, uno de los menorquines contemporáneos más distinguidos y relevantes.

El *Catálogo de disposiciones reales sobre Menorca* —añadía—, se compone de 4.000 fichas que abarcan desde los precedentes de la conquista de Menorca por *Alfonso el Liberal* (III de Aragón y II de Catalunya) en 1287, en tiempos del rey don *Jaime I*, conquistador de Mallorca en 1229, hasta la muerte de *Fernando el Católico*; por lo tanto estas fichas hacen referencia a la historia de Menorca a través de los siglos XIII, XIV, XV, más quince años del XVI.

Este catálogo de 4.000 fichas —puntualizó *Martínez Ferrando*—, aluden a acontecimientos a menudo de gran relieve, desconocidos hasta ahora o que proporcionan luz sobre otros apenas vislumbrados entre las densas brumas que envuelven las centurias medievales menorquinas.

Registro básico para un mejor conocimiento de ese *dark periode* de nuestra historia. Años más tarde, el actual director de *Arxiu* don *Frederic Udina Martorell* lo puso gentilmente en mis manos y no sin cierta emoción pude saborear y vislumbrar la excepcional riqueza de aquellos fondos documentales. Lleva la siguiente anotación: *Fichero realizado en la década 1950-1960 por el entonces director de este Archivo D. Jesús Ernesto Martínez Ferrando sobre los registros de Cancillería relativos a Menorca*.

Tras aquel primer contacto con el *Arxiu* gracias a don *Jesús Ernesto*, volví a establecerlo a través de don *Antonio María Aragón y Sabañas*, su vicedirector, con ocasión de unas consultas que le hice sobre el *Castel de Sancta Agata* y el *Reial Alcasser* de Ciutadella. La impresión primera sobre la riqueza de dicho *Arxiu* se vio no solo confirmada, sino que me dejó asombrado la gran cantidad de documentos relativos a nuestra isla, que esperaban fueran leídos, traducidos e interpretados.

1. Número 39, Ciutadella (Imp. Al·lès), 1958.

Nació en Alaior. Estudió en el Colegio La Salle y cursó estudios topográficos en la Escuela de Topografía del Ejército. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en España. Académico Numerario de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos. Miembro de la Junta de Gobierno del Círculo de Bellas Artes y de la Sociedad Arqueológica Luliana.

Autor de: "Mapa General de Menorca" (1946-51); "Mapa General de Mallorca" (1958); "Los monumentos megalíticos de la isla de Menorca" (Instituto de Estudios Catalanes, Barcelona, 1958); "Heráldica Mallorquina" "Cuerpo de Toponimia de Mallorca" (seis tomos, 1962-1967); "Plano General de Palma" (1968); "Prehistoria de las Baleares" (1968); "Catálogo de los monumentos prehistóricos y protohistóricos de Menorca y de Mallorca" (Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1967); "Historia de Mallorca" (cinco tomos en la primera edición, 1970-1975, y dos tomos en la segunda edición, 1978); "Décadas de la post-guerra civil en Mallorca" (Historia del Franquismo en Mallorca), primer tomo, 1979; etc. En la actualidad trabaja en la publicación de "Geografía e Historia de Menorca", obra de la que es coordinador y cuyo primer tomo apareció en 1980.



Tiene en preparación otros trabajos de historia y arqueología de Ibiza y Formentera y el "Cuerpo de Toponimia de Menorca", así como un estudio de la toponimia de la isla a través de la cartografía.

En el inventario de Registro de Cancillería, por ejemplo, hay 44 volúmenes de unos 200 folios cada uno, y relativo a *Alfonso el Liberal* hay 26 con un promedio de 150 folios cada uno. Un ingente tesoro documental apenas explorado y utilizado, pero que en el pasado ya había dado excelentes monografías debidas a un menorquín insigne, don *Cosme Parpal* y *Marqués*² fallecido en la plenitud de su vida.

Al hojear un grueso volumen de tupida letra gótica no pude evitar un *memento* entrañable y respetuoso para don *Cosme Parpal* y *Marqués*, a quien no pude conocer personalmente, pero por el que siento profunda gratitud por su señalada contribución al conocimiento de nuestra historia. Estos volúmenes habían pasado, antes, por sus manos.

Más recientemente, para saber qué material inédito relativo a nuestra Isla podría utilizar para la *Geografía e Historia de Menorca* que coordino, he realizado una exploración preliminar de dicho acervo documental, y su actual director don *Frederic Udina Martorell*, un archivero sabio y liberal, me ha dado toda clase de facilidades para mi trabajo.

Esta exploración preliminar me ha hecho tropezar con un tema que siempre me ha apasionado, el de los judíos de Menorca y de Mallorca³ documentados en mi isla de Menorca, que como es sabido ya lo están en el siglo V. gracias a la carta encíclica del obispo *Severo* del año 417 en que alude a la conversión al cristianismo de la población judía de *Magona* (hoy Mahón) con motivo de la llegada a Menorca de las reliquias del protomártir San Esteban portadas por el presbítero *Paulo Orosio*⁴.

Judíos menorquines en el siglo XIV

La primera noticia publicada alusiva a los judíos de Menorca en el siglo XIV, data del 24 de junio de 1343 y es una disposición real para que los judíos de las islas, citando expresamente Menorca, que las habían abandonado sin consentimiento del Rey para trasladarse a Alejandría y a otras poblaciones prohibidas, pudieran regresar y reinstalarse en

2. Entre los trabajos de Cosme Parpal y Marqués cabe citar: *La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón*, Barcelona, 1901. Traducido y reeditado en catalán en 1964, Barcelona, Rafael Dalmau, editor. *La invasión turca de 1558 en Ciudadela de Menorca*, Barcelona, 1903, Boletín de la Real Academia de Buenas Letras. *El puerto de Fornells en el siglo XVII*, Barcelona, 1918. *La construcción del Castillo de San Felipe en el puerto de Mahón*, Mahón, 1920.

3. Cf. *Judíos y descendientes de judíos conversos de Mallorca*, de J. Mascaro Pasarius, en *Historia de Mallorca*, t. V. pp. 609-768.

4. Cf. P. Gabriel Seguí Vidal: Doctor en Teología e Historia Eclesiástica por la Pontificia Universidad Gregoriana: "La Carta Encíclica del Obispo Severo. Estudio crítico de su autenticidad e integridad con un bosquejo histórico del cristianismo balear anterior al siglo VII, (Monasterio de Santa María de La Real), Mallorca, 1937.

Sello de bronce con una "menorah" en relieve. Lo acompañan otros símbolos judaicos; a la derecha, junto al brazo inferior del candelabro vemos un "chojar" (cuerno de carnero que se hace sonar el día de Año Nuevo Judío). Fue hallado en una nave hundida a veinte y dos metros de profundidad frente al Cap de Favàritx y dado a conocer por Joan C. de Nicolás: "La judería mahonesa en la carta-encíclica del obispo Severo (principios de siglo V)", en el diario "Menorca" del 6 de septiembre de 1980.

Foto: De Nicolás.



nuestras islas sin ser molestados por las autoridades⁵. Este documento fue citado ya por Martínez Ferrando⁶ lo mismo que otros de los años 1344 y 1349.

No debe extrañar la necesidad de consentimiento real para que los judíos pudieran abandonar su lugar de residencia habitual, pues desde antiguo se distinguieron política y jurídicamente, dice Juan G. Atienza⁷, de cristianos y musulmanes por el hecho de ser considerados propiedad real. Como puede suponerse —añade—, era esta una figura mucho más administrativa que jurídica. Significaba, en la letra, que los judíos dependían directamente de la Corona, que le pertenecían y se encontraban bajo su alta protección. Eran *servi regis*.

El 26 de junio de 1343, dos días después de la anterior disposición real, Pedro el Ceremonioso da una orden a los oficiales reales de Menorca para que castiguen a los judíos que infrinjan una disposición real según la cual no podían cobrar más de cuatro denarios por libra prestada⁸.

Como avance de un trabajo de más fuste, presento ahora el fruto de una primera incurción documental.

Las dos noticias siguientes, que corresponden al 18 de septiembre de 1344 y al 25 de enero de 1349, expedidos en Barcelona y en Valencia, respectivamente, se refieren a una orden del Monarca a sus oficiales del reino de Mallorca para que sean observados los privilegios concedidos por sus antecesores y confirmados por él mismo, a los judíos de Menorca⁹; y otra a la prohibición de que se perjudique a los judíos¹⁰. De estos documentos Martínez Ferrando hace una ligera alusión en su citado trabajo.

Sobre esta actividad prestamista, que en ocasiones degeneraba en usura —negarlo sería estúpido dado que la documentación es bien explícita¹¹— es necesario hacer algunas matizaciones.

El préstamo y la usura

El préstamo, entonces, entrañaba un riesgo harto frecuente: muchos de los que se beneficiaban de él, después se negaban a restituir la cantidad recibida o a satisfacer los intereses convenidos. Para ello recurrían a los pretextos más diversos. Y en este caso, no es tan fácil —en el supuesto de que hubiese habido usura—, determinar qué conducta era la más reprochable; si la del prestamista o la del deudor.

Hacia el siglo X la base de subsistencia de los judíos era la tierra¹²; ellos mismos cultivaban sus campos, aunque ya despuntaba una cierta tendencia a los oficios urbanos y al incipiente comercio, dice el profesor José Luis Lacave, catedrático de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid y director del Instituto "Arias Montano" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

5. ACA (Arxiu de la Corona d' Aragó) Reg. 1409, f. 30 v.

6. Op. Cit., p. 24.

7. *Vida cotidiana* (de los judíos) en *Historia*, año VI, núm. 58, febrero 1981, pp. 68-77.

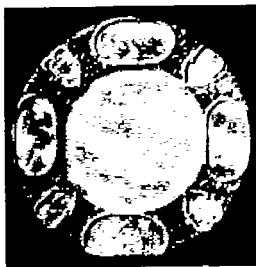
8. ACA, Reg. 1409, f. 118.

9. ACA, Reg. 1409, f. 123 v.

10. ACA, Reg. 1414, f. 170 v.

11. Juan G. Atienza: Op. cit. p. 74.

12. José Luis Lacave: *Judíos y Juderías*, en *Historia*, año VI, Núm. 58, p. 56.



Plato judaico, conservado en el Museo del Monasterio de Lluc (Mallorca). Procede de Peralada (Gerona) de donde fue a parar a una distinguida familia palmesana, y de esta a manos del anticuario y erudito don Antonio Mulet Gomila, quien a su muerte lo legó al citado monasterio. Es un producto de la artesanía de Ancona (Italia) y al dorso lleva la fecha del año 1616. Están representados el Rey David, el Rey Salomón, el Sumo Sacerdote Aaron, Moisés con las tablas de la ley, el Éxodo y la comida pascual judía. Sobre estos platos puede consultarse a David Davidovitch: "Ceramic 'Seder' plates from non-jewish workshop"; José María Millás Vallicrossa: "Nuevos epígrafes hebraicos" en 'Sefarad' —1954; A. Mulet Gomila: "Un plato de cerámica con inscripción hebraica", en el boletín de la Soc. Arq. Lul. 1954; L.A. Mayer: "Eretz Israel", vol. VII, Jerusalem 1964, Israel Exploration Society; artículo de Cecil Roth, pp.106-111, pl. XL-XLI. Este plato se parece especialmente al "Passover Plate" de Isaac Cohen, II, Ancona, 1673. Roth Collection, Oxford, y también al "Passover Plate" de Jacob Azulai, Padua, 1532 (?) antiguamente en el Jewish Museum de Viena. Foto: J.M.P.

Mas, obligados a la huida y a la emigración ante el acoso de las turbas en épocas de inestabilidad económica o de catástrofes nacionales, que, casi siempre les eran, absurda e injustamente atribuidas, los bienes inmuebles de los que eran legítimos dueños no podían acompañarles en el éxodo. En la comarca riojana de Haro, en Guadalajara y en Huesca poseyeron pequeños viñedos que *pro magna parte* eran *laboratores sive cultivatores agrorum et vinarum* dice el profesor Juan G. Atienza¹³, todo lo cual no impide el hecho de que, precisamente por su ancestral temor al éxodo inesperado, la mayor parte de los hebreos prefiera dedicarse a actividades que no supusieran una dependencia excesiva de bienes inmuebles, que era imposible llevar consigo en caso de una de tantas expulsiones a las que estaban secularmente habituados¹⁴.

Y con una justa visión de conjunto del problema a este nivel, añade Atienza que no podrá negarse, por supuesto, que hubo judíos que ejercieron la usura, sin embargo, también tendríamos que recordar —y no precisamente en su descargo, sino como simple puesta a punto de la ideología medieval—, que en el siglo XII se pusieron en vigor leyes muy estrictas que prohibían tajantemente el cobro de intereses en casos de préstamos entre cristianos. Lógicamente, tales medidas cortaban de raíz el motivo mismo que generalmente ampara al préstamo y ponían automáticamente la usura en manos de los judíos. Si a eso añadimos que soberanos como Jaime I Conquistador de Mallorca y Fernando III llegaron a fijar mediante leyes el tipo de interés que podían tomar los judíos sobre los préstamos realizados —el veinte por ciento en el año 1228, según normas de la Corona de Aragón—, nos daremos fácilmente cuenta de que, en buena parte, el ejercicio de la usura era una práctica casi oficialmente fomentada, lo mismo que puede serlo hoy mismo por parte de los estamentos bancarios o similares. Dejar caer de modo exclusivo la culpa de la usura sobre los judíos era —y sigue siendo, por parte de muchos historiadores de prestigio—, una especie de esquema mental preconcebido que, en buena parte, coincide con el que sirvió y todavía sigue sirviendo, a la manipulación del fenómeno histórico. El mismo esquema que, en su momento, constituyó el caldo de cultivo más inmediato e idóneo para fomentar el deporte de la caza del hebreo¹⁵.

Más noticias del A.C.A.

Sigamos con las noticias del Arxiu de la Corona d'Aragó.

El 7 de mayo de 1349 desde Valencia el rey ordena que se aplique la debida justicia en la cuestión del dinero que reclamen los herederos del difunto Samuel de Florensach, judío de Menorca, a los deudores del mismo, ya que Florensach fue un usurero y facilitaba moneda con abusivo interés¹⁶.

El 20 de junio de 1350 desde Santes Creus, se daban instrucciones a Poch de Pulcro-castro (Bellcastell) sobre tributos de los judíos de Menorca¹⁷.

13. Op. cit., p. 71.

14. Juan G. Atienza: Op. cit. p. 72.

15. Juan G. Atienza: Op. cit., p. 74.

16. ACA, Reg. 1413, f. 45 v.

17. ACA, Reg. 1414. f. 201 v.



"Rimmonim" existentes en el museo de la Catedral de Mallorca, adquiridos en Sicilia por unos mercaderes mallorquines en 1493, de los judíos de aquella isla que se disponían a abandonarla por ser expulsados. El Cabildo Catedralicio los adquirió de uno de esos mercaderes, Francesc Puig, añadiendo a la cantidad pagada por éste, veinte y dos ducados de oro venecianos. (G. Llompart: "Sefarad" (30, 1970, p. 49). Cfr. también, F. Cantera y J.M. Millás Vallicrossa: "Las inscripciones hebraicas de España" (Madrid, Instituto "Arias Montano" (1956). Foto: J.M.P.

El 21 de julio de 1351, desde Barcelona; a *Pere Guillem*, que antes de su conversión se llamaba *Abram Maymon*, absolución de la pena que merecía por haber herido a un judío en Ciutadella¹⁸.

El 20 de febrero de 1376 se concede gracia del plazo de dos años a *Arnau Camarasa* para el pago de siete libras de Mallorca que debía al judío *Isaac Sesportes*, y además de comunicarlo al interesado lo hace también a los oficiales reales y al lugarteniente de Menorca ordenándoles observen el guíaje y la gracia concedida a *Arnau Camarasa* y a su esposa, vecinos de Ciutadella²⁰.

El 24 de agosto de 1377 desde Barcelona el rey se dirige al gobernador de Menorca y a su lugarteniente accediendo a la súplica de los judíos de la isla sobre servicios de vigilancia y guardia²¹.

Se desprende por esta orden que la comunidad judía menorquina se sentía insegura y deseaba establecer por su cuenta, la protección de los *calls* (aljamás, juderías) isleños.

El 23 de junio de 1378 el rey desde Barcelona se dirige a *Bernat de Puig*, juez de Menorca, ordenándole haga la correspondiente justicia a *Juan García*, vecino de Sancta Agata, que es acusado por los herederos de *Maymon Bonnono*, judío de Mahón, de no haber efectuado ciertos pagos²².

Ese asunto aun colcaba más de un año después, y al parecer no estaba resuelto, pues el 15 de diciembre de 1379 el rey vuelve a dirigirse desde Barcelona, al gobernador de Menorca y a su lugarteniente, ordenándoles que averigüen qué personas, cristianas o judías, están en deuda con *Jacob* y *Abramis Bennono*, judíos de la isla y herederos de *Maymon Bennono*, con el fin de satisfacerles en su demanda²³.

El 2 de agosto de 1379 el monarca se dirige a sus oficiales en Menorca manifestándoles que hace una concesión a favor de *Bernat Ferrer*, de Mahón, según la cual por espacio de dos años quedará libre de saldar las deudas contraídas con algunos judíos y habitantes de Menorca²⁴.

El 26 de mayo de 1380, desde Barcelona el rey se dirige a *Raimundo de Ulugia*, gobernador de Menorca dándole instrucciones para actuar contra el judío *Vital Abnasoya* para que devuelva ciertas cantidades de dinero a *Domingo Olivar*²⁵, especial que le permite tener en Menorca y en otras partes del reino de Mallorca, alquerías, casas urbanas, viñas, campos, censos, etc.²⁶.

Estas tres últimas noticias revela que había judíos menorquines que hacían préstamos pero parece que también lo hacían los cristianos, como ese *Domingo Olivar* —que, por otra parte, podría ser converso—, a quien debía dinero *Vital Abnasoya*.

También resulta claro que a los judíos menorquines igualmente les estaba prohibido tener bienes inmuebles, y que solo por gracia especial de Monarca, los podrían tener. Así se explica mejor que el patrimonio material de los judíos quedara circunscrito a los bienes muebles: joyas, dinero, ropas y especies diversas.

Había también otras cuestiones no dinerarias que requerían la atención real.

El 23 de enero de 1381, desde Zaragoza, el rey se dirige al baile y lugarteniente en Menorca, ordenándole recoja información sobre el asunto existente entre el judío de Menorca *Salomon Benabresim Benabel* y su mujer, y que lo hiciera sin dilaciones²⁷.

El 18 de septiembre de 1383 desde Montsó, el rey se dirige a *Raimundo de Ulugia*, a *Bernat Llop* procurador real y a su lugarteniente, ordenándoles observen las disposiciones de otra carta anterior sobre el derecho que tienen los judíos de pasar por la isla sin previo pago, con lo cual se anula un privilegio concedido a Menorca²⁸.

El 4 de abril de 1384 desde Tamarit el Monarca da orden de entregar a su limosnero fray *Guillem Deude* los dos esclavos que posee *Vital Abensaya*, judío de Menorca²⁹.

Sobre este mismo tema vuelve a insistir el 11 de mayo del mismo año para que su limosnero fray *Guillem Deude* pueda obrar *ad libitum* —según su criterio—, en el caso de la venta de los dos citados esclavos³⁰.

18. ACA, Reg. 1416, f. 102 v.

20. ACA, Reg. 1435, f. 149.

21. ACA, Reg. 1437, f. 65 v.

22. ACA, Reg. 1439, f. 62 v.

23. ACA, Reg. 1441 fs. 29 y 40.

24. ACA, Reg. 1440, f. 144 v.

25. ACA, Reg. 1441, f. 163 v.

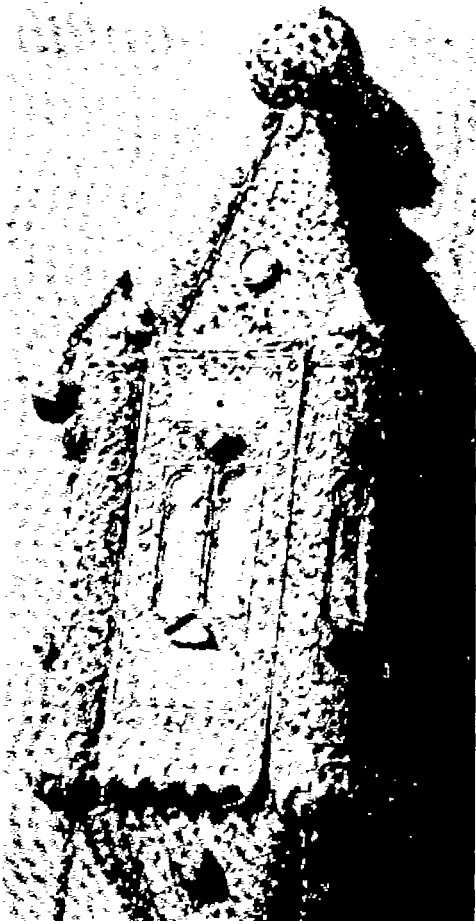
26. ACA, Reg. 1442, f. 29.

27. ACA, Reg. 1442, f. 165.

28. ACA, Reg. 1446, f. 35 v.

29. ACA, Reg. 1446, f. 114.

30. ACA, Reg. 1446, f. 120 v.



Detalle de uno de los "rimmonim" de la Catedral de Mallorca. Foto: J.M.P.

El 10 de julio de 1386, desde Barcelona, se dirige a los oficiales reales en Mallorca y en Menorca, disponiendo se respeten los bienes y familias de *Samuel Sesportes*, judío de Menorca, hijo de *Isaac Sesportes*, ya que goza de la protección y guíaje real ³¹.

El 3 de septiembre de 1386, desde Barcelona, el rey se dirige a *Fernando de Castellet*, portavoz del gobernador de Menorca dándole órdenes para que pague a *Pere Llop de Tormos*, la cantidad depositada por los judíos *Pere Olmar Vidal de Benasan* de la villa de Ciutadella y *Pere Soler* de Mahón, en el caso de una barca que se perdió en la isla de Menorca ³².

El 17 de septiembre de 1386, también desde Barcelona se ordena (a *Francisco Sa Garriga*) envíe a presencia real a *Guillem Guíllamot*, de Peralada, y a *Omer Vidal*, judío de Menorca, residente en Mallorca para solucionar cierta cuestión que requería su testimonio ³³.

El 18 de junio de 1387, desde Barcelona, orden al *portantveus* de gobernador de Menorca, para que atienda la súplica de *Pedro Martínez*, jurado, procurador de las comunidades de las aldeas de Daroca, y de *Ayca Daborach*, sarraceno, vecino de Burbáguena y pariente de *Anima*, viuda de *Mahomet Aborach*, la cual fue llevada con su hijo *Ayca* a la villa

31. ACA, Reg. 1448, f. 97.

32. ACA, Reg. 1448, f. 146 v.

33. ACA, Reg. 1449, f. 46 v.

Nave principal de la Catedral de Mallorca. En el oculus mayor (gran ventanal circular encristalado) puede verse en la filigrana la Estrella de David; igual ocurre en el ventanal de la iglesia de la Merced de Palma. Según el historiador Juan Muntaner Bujosa ha de considerarse una reminiscencia judaica en el arte insular. Foto Vila.



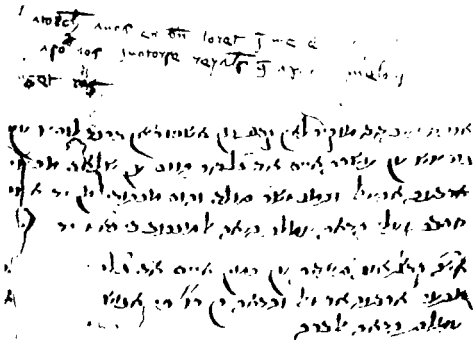
En este lugar, Casa Anguera Juan, situada entre plaza Gomilla y calles Infanta y Bellver, estaba el "Fogó dels Jueus" (Hoguera de los judíos), donde en 1391 fueron quemados vivos varios hebreos mallorquines que no quisieron abjurar de su fe. De tan injusto y horrible castigo, véase la espeluznante descripción que hace el sádico Francisco Garrau, en su "La Fe Triunfante" (pp. 64-73 de la edición Tous, Palma, 1931). En la actualidad, el aspecto de este lugar —que debió haberse preservado intacto—, ha cambiado totalmente, al construirse diversos bloques de apartamentos. Foto: J.M.P.



Grupo de relevantes intelectuales mallorquines, entre ellos dos insignes descendientes de judíos conversos. De izquierda a derecha: don Miguel Forteza Piña, autor de "Els descendents dels jueus conversos de Mallorca. Quatre mots de la veritat", que en 1966 tuvo el honor de editar; don Guillem Colom, laureado poeta; don Gabriel Cortés, quien en 1946, con don Miguel Forteza publicaron sin firma "Inquisición de Mallorca. Reconciliados y relajados. 1488-1691"; don Juan Pons y Marqués, director del Arxiu de l'Antic Regne de Mallorca, quien en 1935 asesoró a Baruch Braunstein cuando recogía información documental en Mallorca para su obra "The chuetas of Majorca" que se publicó un año después en New York; y don José Sureda Blanes, meritísimo intelectual mallorquín traductor de los tomos referidos a Mallorca de la obra del Archiduque Luis Salvador de Austria, "Die Balearen in Wort und Bild Geschildet".



Detalle del portal de la iglesia de Montesión de Palma, levantada donde antes estaba la sinagoga del Call Major, que un documento de principios de siglo XIV califica de "sinagogam curiosam et valde formosam" (muy artística y hermosa). Foto: Jerónimo Juan Tous.



Albarán en escritura aljamiada hebraico-árabe, con caligrafía de finales de siglo XIV, que perteneció a la Curia Real de Pollensa, relativo a unas cuentas de los judíos Magaluf Natjar y Saadi Daudi, dado a conocer por el archivólogo don Jaime Lladó Ferragut. Foto: Jerónimo Juan Tous.



Grabado alusivo al Santo Tribunal de la Inquisición, del Inquisidor Decano Don Jaime Fabregues, que figura en el libro "Relación de los Sanbenitos que se han puesto y renovado este año de 1755 en el Claustro del Real Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de Palma, por el Santo Oficio de la Inquisición del Reyno de Mallorca, de reos relajados y reconciliados públicamente por el mismo tribunal desde el año 1645". (Biblioteca del Palacio Vivot).

de Ciutadella, en donde son esclavos de unos judíos, a pesar de que son francos y libres, y de *paratico* de dicho lugar de Daroca³⁴.

El asalto a las juderías

Y así, llegamos al aciago año de 1391 en que estallaron disturbios y revueltas antijudíos por toda Castilla; pero los saqueos y matanzas dieron comienzo en Sevilla, donde la plebe alucinada y excitada ante la oratoria fulminante e incendiaria del arcediano de Ecija, *Ferrán Martínez*, se lanzó enloquecida al asalto de las juderías andaluzas. Los denodados esfuerzos del rey de Castilla don *Juan I*, que ya en 1382 recriminó a *Ferrán Martínez* su exaltado y peligroso antisemitismo, así como del arzobispo de Sevilla Monseñor *Pedro González de Barroso* en 1398, que desautorizó a este furibundo arcediano y le conminó a que dejara de proclamar desde el púlpito una especie de guerra santa contra los judíos, el pueblo, que había escapado al control de las autoridades, tanto reales como eclesiásticas, se lanzó a una alucinante caza de brujas sangrienta, horrenda, irremediable.

Los *calls* mallorquines también se vieron envueltos en saqueos y asesinatos. En el de Ciutat perecieron unos trescientos hebreos indefensos e inocentes.

¿Y en Menorca? Pues sí, en Menorca también hubo “caza de brujas”, y al parecer, un tal *Barthomeu Anglada*, jurat, fue uno de los cabecillas, si no el principal, como veremos, de los *avalots* contra los judíos menorquines.

Pero, sigamos por orden cronológico.

El 25 de abril de 1391 el rey absuelve de todos sus crímenes, a súplica de algunos familiares del rey, a *Margaluf Abnafaya*, judío de Ciutadella³⁵.

Ha de tenerse en cuenta que el término *crimen* no tenía entonces la significación que le damos hoy. Entonces eran *crímenes* pequeños delitos e infracciones a discutibles disposiciones legales que en la actualidad no requerirían más que un simple juez de paz, o en ciertos casos, un confesor para absolver al pecador arrependido.

El 6 de junio de 1391, desde Zaragoza, el rey se dirige a *Francisco Sagarriga*, caballero, gobernador de Mallorca o a su lugarteniente, rogándole obligue al maestro *Aron Adelach*, *Jucef Latzar*, *Muce Fagui* y *Struch Duran*, judíos mallorquines, al pago del salario correspondiente al notario menorquín *Bernardo López*, quien obtuvo en la regia curia un guiáje favorable a ellos³⁶.

El 15 de septiembre de 1391 desde Zaragoza se ordena al gobernador, procurador regio y demás oficiales menorquines que no procedan contra la persona y bienes del judío *Magalluf Abenasaya*, caso de que se convierta a la fe católica, según había ya establecido el rey don *Jaime*³⁷.

Estas conversiones forzadas y masivas al cristianismo promovidas por el terror reinante, lo que convertía era a hebreos en fariseos —si su fe era sincera, y todos los indicios es que lo era—, pues no podrían, así de repente, pasar de la Ley de Moisés a la Ley de Jesús.

Téngase en cuenta que el pueblo judío aun recordaba con espanto las matanzas ocasionadas en toda Europa, con motivo de la propagación de la peste negra a mediados del siglo XIV, de la que se hizo correr el rumor de que los judíos habían sido los causantes de la epidemia, al corromper el aire y envenenar las aguas³⁸.

Pero en Mallorca nadie relacionó el desarrollo de la epidemia con actividades de los judíos³⁹ cual acació en Barcelona, donde el *Call* fue saqueado con muerte violenta de numerosos hebreos⁴⁰.

El 9 de diciembre de 1391 desde Vilafranca de Panedés, se ordena a *Francesc Juan de Santa Coloma*, caballero, gobernador y demás oficiales de Menorca que obliguen a *Gabriel de Luçano*, neófito, llamado antes de la conversión *Magalluf Abenasaya*, el pago de 150 libras que debe al ex-gobernador *Humbert de Fonollar*⁴¹, y el 3 de febrero del año 1392 insiste en este pago⁴² pero dice son 150 florines, prometidos a *Berenguer de Cortilles*, mercader zaragozano, por el ex-gobernador *Humbert de Fonollar*.

34. ACA, Reg. 1990, f. 145.

35. ACA, Reg. 1994, f. 145.

36. ACA, Reg. 1994, f. 157 v.

37. ACA, Reg. 1995, f. 15.

38. Julio Valdeón: *De la convivencia a la expulsión*, en *Historia*, año VI, Núm. 58, feb. 1981, p. 38.

39. Cf. Alvaro Santamaría Arandez: *La peste negra en Mallorca*, VIII Congreso de la Historia de la Corona de Aragón, t. II, vol. I, Valencia 1969, pp. 103-130. Mn. Antonio Pons: *Los judíos del reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1958, p. 159.

40. Julio Valdeón: Op. cit. p. 67. Cf. Mn. Antoni Pons: Op. cit. p. 168.

41. En instrucciones del 3 de febrero de 1392

El saqueo de los "calls" de Menorca

Y aquí llegamos al documento clave que nos revela la existencia de una judería importante en Menorca y que también en nuestra isla hubo algaradas antijudías.

El 16 de setiembre de 1392 desde Sant Cugat del Vallés se ruega a *Francesc Juan de Santa Coloma*, gobernador de Menorca, o a su lugarteniente que investiguen sobre la culpabilidad de *Barthomeu Anglada*, jurat "que en lo any passat, estant lo poble menut de la... illa, per la persecució dels juheus somogut e avalotat per iniciativa propia"⁴³, es decir por iniciativa propia del citado *Barthomeu Anglada*.

Es curioso encontrar también el término "avalot" (= tumulto, alboroto), —expresión suavizada de asalto y saqueo cuando se refería a los realizados contra las juderías—, para referirse a los del *Call* de Barcelona⁴⁴.

Menorca no se escapó a la ola de criminal antisemitismo que había estallado en todos los reinos hispánicos, dedicándose los *cristianos viejos* a saquear las juderías, dando muerte despiadada, fulminante y alevosa a todo hebreo que caía en sus manos, fuera hombre o mujer, niño o anciano. *Todo eso* —afirma un testigo importante contemporáneo—, *fue cobdicia de robar, segund paresció, más que devoción*⁴⁵, o dicho en palabras más claras y de nuestro siglo: los asesinatos y saqueos tuvieron como móvil la rapiña de los bienes materiales de los judíos —que no los espirituales—, y no su conversión al cristianismo.

Con el *avalot* en los *Calls* menorquines desaparecían también pagarés y cartas de crédito. Quemado el documento crediticio, desaparecía la deuda.

A partir de 1391 observamos, en la documentación consultada del *Arxiu de la Corona d'Aragó*, que ya no se habla de judíos en Menorca, sino de conversos, claro exponente de que los judíos menorquines que quisieron sobrevivir tuvieron que convertirse al cristianismo.

Se necesita una mente obtusa o un criterio parcial, para no advertir que estas conversiones no eran verdaderas y que estaban impulsadas por el temor —hartamente justificado— de perder la vida, el bien más precioso del ser humano y el único irremplazable. No es extraño pues, sino absolutamente natural que estos conversos después judaizaran, y que la Ley de Moisés fuera pasando, en las Baleares, de padres a hijos, generación tras generación sin solución de continuidad hasta comienzos de siglo XVIII.

Estas judaizaciones dieron motivo a otros procesos y confiscaciones en una época tan tardía como es el año 1679⁴⁶, en que *haviendo embiado el Reino de Mallorca a esta Corte al Conde de Montenegro para q. con ocasión de haver confiscado la Inquisición de aquel Reyno cerca de un millón de escudos de plata a algunas familias que judaizaron representase a V.M. que esta gruesa cantidad no sería bien se sacara de aquel Reyno por lo que empobrecerían los naturales...*

Otro documento⁴⁷ se refiere a la confiscación de bienes inmuebles: *Pretensión de los inquisidores de aql Reyº de no pagar laudemio al Rl. Patrimº los q. comprehen los bienes confiscados de los judaizantes q. estan en alodio o directo dominio de V.M.*

A falta, de momento, de datos concretos de asesinatos y daños materiales en la judería menorquina, tomemos como punto de referencia la más próxima a la nuestra, la de Mallorca.

El asalto al "call" de Mallorca

Un historiador tan poco sospechoso de parcialidad como es el presbítero *Mossèn Antoni Pons*⁴⁸ nos cuenta que *desde las tres de la madrugada del miércoles 2 de agosto de 1391 hasta las diez, el barrio hebreo (de la Ciutat de Mallorca) fue furiosamente sorprendido invadido y entregado a la destrucción, el pillaje y la muerte.*

43. ACA, Reg. 1955, f. 144 v.

44. Cf. *Estudis Universitaris Catalans*, XIV, p. 136, Barcelona 1907-1914: *Indignats no poch dels grans auolots (sic) contra la aliama (sic)*. Doc. del año 1391. *Geografía General de Catalunya*, dirigida por Francesc Carreras y Candi, *Provincia de Barcelona*, p. 495: *Alguns castellans qui havien somogut lo avalot del Call*. *Arxiu Històric de Mallorca*, Lletres Comunes, f. 87 v; del Gobernador Sagarriga de Mallorca al gobernador de Menorca Francesch Juan de Santa Coloma: *per raó de avalot...* y Ll. C. del AHM, f. 101 v; del Gobernador Sagarriga al procurador real Berenguer Llobet: *... cruel invasió e destrucció per via de avalot del Call judaic de la Ciutat de Mallorques, per raó de la qual tots los jueus e juies, habitants en aquell, foren robats e alguna partida de aquells cruelment morts*. Año 1391.

45. López de Ayala; siglo XIII.

46. ACA, Consejo de Aragón, Leg. 1023; 11 de octubre de 1679.

47. ACA, Consejo de Aragón, Leg. 1023, 8 de octubre de 1680.

48. Cf. Mn. Antoni Pons: Op. cit. p. 165, y en el *Corpus de Toponimia de Mallorca* de J. Mascareó Pasarius, t. II, p. 723, Palma de Mallorca, 1964; y del mismo *Los judíos del reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV*, citado, pp. 165, 171, 175, 177 y 319.

Después de esta sangrienta jornada el gobernador *Sagarriga* pregonó la captura de *Lluís de Bellviure*, que había desempeñado cargos públicos de responsabilidad y que aparecía ahora como principal instigador de la revuelta. Sintiéndose perseguido, *Bellviure* huyó a Menorca desde el puerto de Sóller. Capturado en la isla hermana (Menorca) fue reembarcado a Mallorca en la galera del patrón *En Talamanca*. Trasladado a Barcelona, el 27 de enero de 1393, en la plaza de la Lonja, su "ilustre" cabeza era izada en lo más alto de la antena de una galeota. Otros significados jefes del movimiento también pagaron con su vida. El tristemente famoso *Antoni Sitjar* o *Citjar*, alias "En Brou de Pella" fue descuartizado; *Romeu Cifre* colgado, y de semejante forma los demás encartados culpables".

El rey había hecho honor a su promesa de proteger a los judíos, y hacer justicia contra los que los perseguían y mataban, pero eso no devolvió la vida a los trescientos hebreos que la perdieron en los "Calls" mallorquines, algunos de forma atroz. En la ciudad de Inca (Mallorca) donde aún hoy existe un *Carrer del Call* (=Calle de la Judería), se cometieron actos de brutalidad inaudita, dice el historiador *Juan Muntaner Bujosa*⁴⁹ como el de echar a un pozo a un grupo de niños judíos.

El celo del rey llegó hasta el extremo de que el 20 de mayo de 1393 dictó un pregón real que prohibía bajo pena de perder una mano, causar daños a los edificios de la judería mallorquina, así como de hurtar de ella, las puertas, tejas, etc.⁵⁰.

Por otra parte, el erudito historiador mossèn *Antoni Pons*⁵¹ nos recuerda que *Juan I* en 1394 autorizaba la entrada en Mallorca de 150 judíos portugueses; tal era el caso de desdoblamiento ocurrido en la isla tras los *avalots* de 1391.

El 20 de septiembre de 1392 desde Sant Cugat del Vallés se comunica al gobernador, bayles y demás oficiales menorquines que con el fin de evitar la rápida despoblación de la isla, todos los deudores de *Gabriel de Luçano* y del maestro *Bonanat Maçana*, en otro tiempo judíos, sólo vienen obligados a pagar una cuarta parte de sus derechos⁵².

Recuérdese que los judíos menorquines, como los de los otros reinos hispánicos que no habían sido asesinados por la enfurecida turba o quemados por los tribunales de la Inquisición, fueron obligados bajo el grito escalofriante de ¡*Conversión o muerte!* a abrazar el cristianismo. Es presumible que muchos optaron por el éxodo antes que permanecer en una tierra donde se les había obligado a abjurar de sus creencias religiosas, se les confiscaba los bienes y se les limitaba sus ganancias legítimas en una de las pocas actividades para ellos permisibles.

El 8 de noviembre de 1392, desde Tortosa el rey don *Juan I* se dirige al gobernador de la isla de Menorca o a su lugarteniente para que continúen juzgando, apoderándose de sus bienes y castigando a los culpables de *avalots* contra los judíos, a pesar de que el obispo de Mallorca les ha amenazado con excomulgarles⁵³.

Vemos aquí, que las confiscaciones alcanzaban también a los cristianos, pero también que no solamente era culpable *Barthomeu Anglada*. Había otros por lo que se desprende de esta orden del Monarca. Y los *avalots*, en plural, revela la existencia, o de diversos *Calls* en Menorca, o que el asalto se repitió varias veces. Personalmente, por lo que diré después, me inclino a creer que en Menorca había varios *Calls* o juderías.

El 23 de noviembre de 1392, desde Valencia se ruega al Gobernador de Menorca o a su lugarteniente que obliguen a los deudores de los judíos conversos al pago de su deudas, aunque muchos alegan que existió en ellos afán de usura⁵⁴.

Acusar a los judíos de usura al llegar el momento de devolverles el préstamo recibido o devengar sus intereses, era —es lógico—, el recurso en que se amparaban los malos pagadores.

49. Cf. José María Quadrado: *La Judería de la capital de Mallorca en 1931*, BRAH. Reeditado con el nombre abreviado de *La Judería de Mallorca*, en la colección *Siurell*, de Luis Ripoll, en 1967, con un prólogo-ensayo de Juan Muntaner Bujosa. Mn. Antoni Pons: Op. cit. pp. 30 y 188 dice *Clara, conversa, declaraba ante el Gobernador Sagarriga que en el sacco del Call de Inca también fueron arrojados en un pozo algunos niños y judíos y otros, entre los cuales figuraba un hijo suyo de nombre Isaac (Foren lansat dins un pou del dit call alcuns infants jueus, entre els quals fo mort Isaac de edat de XIII anys*", AHM, Ll. C. 15 de enero 1392, sin foliar). *Na Clara, conversa, antes Blanca, esposa de Salamó Pelx, reclama los bienes, en poder de algunos vecinos, a título de heredera de Isaac de trece años, uno del número de jóvenes judíos que en la "robaria e destrucció del call de Inca... foren llansats dins un pou"*.

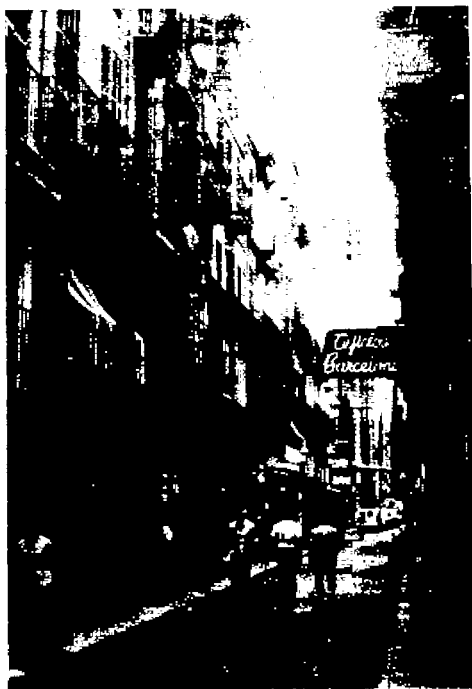
50. Cf. Mn. A. Pons: Op. cit. p. 182.

51. Cf. Mn. Antoni Pons: Op. cit. p. 195.

52. ACA, Reg. 1995, f. 144.

53. ACA, C.R. núm. 676; *Caixa Lletres reials* de Joan I.

54. ACA, Reg. 1996, f. 39.



Carrer de s'Argenteria, de Palma, corazón del antiguo "ghetto", "call" aljama o judería de Mallorca. Foto: J.M.P.

El 25 de noviembre de 1392, también desde Valencia se ordena a *Pelegrim de Luçano*, doncel menorquín, depositar en manos del procurador regio en la isla, los quinientos florines de oro de Aragón, exigidos por él, violentamente al ex-judío *Magalluf Benasaya*, a quien han de serles devueltos⁵⁵.

Me pregunto cuántos "préstamos" de este tipo se tomarían de los "usureros" judíos que después, por temor, no eran denunciados.

El 15 de marzo de 1393, desde Valencia, los reyes don *Juan I* y doña *Violante* ordenan al procurador real en Menorca *Antoni Reixach* o su lugarteniente, que del dinero que se halle en su poder procedente de los castigos y multas impuestas después de los recientes *avalots* contra los judíos, entreguen 200 florines al gobernador de la isla *Francesc de Santa Coloma*⁵⁶.

Estos castigos y multas son una confirmación más de la existencia de una judería importante en Menorca.

La colecta balear

Desde principios de siglo XIV la colecta Balear: Mallorca, Menorca e Ibiza formaban una sola comunidad hebraica ante el temor de compartir la misma suerte que la de sus hermanos en diversos lugares de Europa donde se había desatado una ola antisemita, dice *Mossèn Pons*⁵⁷. Pero el rey de Mallorca don *Jaime II* les dio plenas seguridades de que en su reino eso no iba a ocurrir y les reiteró que los ponía bajo su alta tutela y protección. *Los judíos eran patrimonio del monarca* —dice *Julio Caro Baroja*⁵⁸ y como propiedad suya (y no por otra razón) —puntualiza—, *eran defendidos muchas veces*.

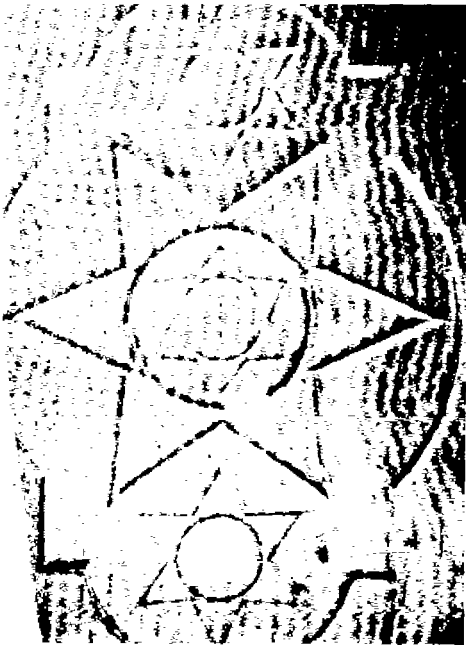
Hasta qué punto esta especie de "Consell Interinsular" judaico fue efectivo y tuvo operancia, es cosa que el estado actual de nuestros conocimientos no puede determinarlo con mayor precisión. Tal vez cuando hayamos expurgado la documentación sobre Menorca, de los *Arxiu de la Corona d'Aragó* y del *Arxiu del Regne de Mallorca*, estaremos en con-

55. ACA, Reg. 1996, f. 38 v.

56. ACA, Reg. 2058, f. 120 v.

57. Op. cit. p. 20.

58. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t. I, Madrid, 1978, p. 55.



Estrellas de David del artesanado de madera del nartex de la iglesia parroquial de Porreres, donde existió un "call" con importante comunidad judía. Foto: J.M.P.

diciones de tener una visión más precisa de esta colecta balear. De momento sabemos que era culta y rica⁵⁹.

El 27 de septiembre de 1395 desde Mallorca se ruega a los oficiales reales que presten ayuda y favor a *Pedro Montaner*, de Ciutadella, quien ha expuesto el contenido de la sentencia que emitió *Jaume Castelló*, jurisperito, comisario subdelegado por el arzobispo de Zaragoza en las causas pías y usuras que estableció el papa *Clemente VII*, ya fallecido por entonces, el cual ordenó a *Gabriel Lassano*, llamado antes de su conversión *Magaluf Abenussaya*, al pago de 4.000 libras, por usuras indebidas⁶⁰.

El 10 de noviembre de 1395 también desde Mallorca se ruega a las autoridades reales de Menorca se respeten el guíaje otorgado al convento menorquín *Gabriel de Luçano*, ahora habitante en Mallorca⁶¹.

Quiero hacer observar, como nota marginal, que este apellido aparece escrito indistintamente: *Lucano*, *Locano*, *Lossano*, *Lucana*, *Lacano*, en documentos de la misma época refiriéndose a una misma persona⁶², lo que revela la poca importancia que daban a la graficación uniforme de los apellidos.

En el mismo 10 de noviembre de 1395, también desde Mallorca, *Martí, l'Humà* se dirige a *Jaume Olivar* y *Pascasio de Belloch*, conversos menorquines, otorgándoles la protección real sobre sus personas y bienes, según súplica de algunos familiares del rey⁶³.

59. Mn. Antoni Pons: Op. cit. p. 188: *El gobernador Sagarriga ordenaba* (18 de enero de 1392) *a los bayles de las parroquias, so pena de cien libras, pregonasen que cualquier persona que hubiese hurtado o visto hurtar, comprado, vendido o de alguna otra manera apropiado o usado oro o plata en diferentes formas, y así mismo piedras preciosas, perlas, joyas, paños de brocado, seda, "xamellot" o lana, armas, libros, vestidos, mercaderías y en general toda suerte de bienes muebles procedentes furtivamente del call o de otros sitios donde los poseían los hebreos.*

60. ACA, Reg. 1998, f. 109.

61. ACA, Reg. 2000, f. 123 v.

62. En el término de Ciutadella encontramos un "lloc" o "possessió" (finca rústica) denominada Torre d'En Lozano, hoy fraccionada en dos, conocidas por Torre Vella y Torre Nova. Este criterio liberal en la graficación de apellidos y de nombres geográficos puede resultar, a veces, desorientador en los estudios onomásticos y toponímicos. Encontramos, por ejemplo: Pulcrocastro (Bellcastell), Pulcroloco (Bell-lloch), Castroepiscopalis (Castellbisbal), Castronovi (Castellnou), Rubey (Roig), Sancto Felice Guixolensis (Ct. Feliu de Guixols), etc.

63. ACA, Reg. 1998, f. 160.

"*Signum*" del notario mahonés Joannes Llyna, fechado el 10 de febrero de 1681. Observe la ausencia de cualquier simbolismo cristiano y la presencia, en lugar preferente, de la Estrella de David, prueba inequívoca de la existencia de judíos en Maó a finales del siglo XVII. (Consejo de Aragón, Arxiu de la Corona d'Aragó, Legajo 1023).

El 18 de noviembre de 1395 desde Porto Pi se ruega al gobernador y oficiales menorquines que observen la provisión obtenida por el converso Gabriel de Luçano, a cuya persona y bienes se otorga protección real durante cierto plazo de tiempo⁶⁴.

Esta misma protección se la confirma el rey al interesado el 22 del citado mes y año⁶⁵.

El 18 de diciembre de 1395, desde la Ciutat de Mallorca se ordena al Gobernador de Menorca, el doncell Berenguer de Hostalrich que obligue a los conversos menorquines Anthoni Borrás, antes del bautismo Babusinum Mosse Bubu, Nicolaus Paya, antes Camuel Bofil; Anthoni Bertran, antes Omer Banuer; Salvator (sin otra indicación) antes Jucef Crexent⁶⁶; Gelabertus, antes Laluda Caroff; Francisco Dalmati (Dalmau?), antes Iurifon, a pagar a Berenguer de Covalles, Huguet Gelabert, Pere Cafortesa, Roger de Muncada unas cantidades que oscilan entre los cuatro y los ocho florines de oro que cada uno de ellos adeudaba⁶⁷.

Motivaciones religiosas o económicas?

Al plantearse las motivaciones reales de los asaltos a los Calls, Julián Valdeón se pregunta:

La queja de las masas populares cristianas contra los hebreos ¿hasta qué punto obedecía al papel objetivo que estos desempeñaban en el comercio del dinero o en los engranajes fiscales de la Corona y hasta dónde hundía sus raíces en motivos específicamente religiosos? Es innegable que el sustrato ideológico antijudío funcionaba como una cobertura de apoyo, presente en todo momento, pero la violencia antisemita solo cobraba fuerza ante circunstancias económicas y sociales concretas. En estas circunstancias los judíos se convertían en el chivo expiatorio de todos los males. Esto sucedió, sin lugar a dudas, en el siglo XIV en los diversos reinos hispánicos. Pero al mismo tiempo el antijudaísmo funcionaba como una válvula de escape de las tensiones sociales de aquel tiempo⁶⁸.

¿Que otros testimonios han perdurado en Menorca de la existencia de estas comunidades judías?

No muchos, es cierto, pero los que hay son muy significativos.

Call = *Judería* = *Aljama*

El nombre de *Call* dado a las juderías en los "Països Catalans", está bien vivo en la Ciutat de Mallorca. Esta judería de Palma es de las más famosas de España, por las vicisitudes de sus pobladores, de los que, por rara excepción, quedan descendientes perfec-

64. ACA, Reg. 1999, f. 161.

65. ACA, Reg. 2000, f. 57.

66. En el término de Es Mercadal encontramos un "lloc" o "possessió" (finca rústica) con el nombre de Bini Creixent.

67. ACA, Reg. 2000, f. 124.

68. Julio Valdeón: Op. cit. p. 63.

tamente conocidos y localizados, que reciben el nombre de "chuetas"⁶⁹. Esta palabra *Call* proviene de la hebrea *cahal*, que significa comunidad hebrea y equivale a municipio, entre los cristianos⁷⁰; pero podría también provenir de *Calle*⁷¹. *Alcanà* eran denominadas en Toledo y *alcaicería* en Granada y otras partes⁷²; *melah* y *hara* en el mundo norteafricano⁷³.

Estos *cahal* se regían por sus propias leyes, las talmúdicas⁷⁴ y tenían también el "bedin" especie de policía municipal, el *sohet* o matarife, y el rabino, que aunque no formaba parte del poder ejecutivo comunitario podía tomar cuantas medidas creyera oportunas, incluso las más drásticas, asegura el profesor José Luis Lacave⁷⁵ para mantener la disciplina religiosa y la moralidad de la comunidad.

¿Hubo *calls* en Menorca? Sí, los hubo, en Mahón, en Alaior y en Ciutadella.

Topónimos alusivos a los judíos

El doctor don Antonio Ramis⁷⁶ y mossen Guillermo Pons⁷⁷ —año 1826 y 1977, respectivamente—, citan un *Carrer del Call* en Mahón, en el siglo XVI, pero sin dar su emplazamiento. Mossén G. Pons señala otro *Carrer del Call* en Alaior, de la misma época, sin precisar su ubicación porque la documentación consultada no es suficientemente específica en esta cuestión; y Ramón Roselló Vaquer⁷⁸ señala, del siglo XIII un *Carrer de la Juderia* en Ciutadella, donde por otra parte, como decimos, el doctor Ramis había citado un *Carrer del Call* y un *Forn del Call*.

Ramón Roselló Vaquer en su citado trabajo se refiere a un documento del año 1292, existente en el *Arxiu de l'Antic Regne de Mallorca* (ARM Prot. 644, fs. 111 v. y 112) en el que los judíos Vidal Caralsi, Abrafim Bensanyt, argenter, i Abrafim Alhag, "a canvi de prestar cens anual d'un morabeti, rebien unes cases per fer-hi Sinagogoga dins la vila de Ciutadella, vora el palau, carrer del Born i l'hort on hi fou enterrat el pare del moixerif, i del carrer de la juderia". Esta noticia deja bien confirmada la existencia de un *Call* en la antigua capital menorquina a finales del siglo XIII y comienzos del XIV.

A diferencia de otras poblaciones mallorquinas y catalanas: Palma, Inca, Felanitx, Porreres, Barcelona, etc. que conservan aun hoy, vivo, este topónimo urbano, las poblaciones menorquinas no lo conservan, sino que se ha olvidado a nivel de tradición popular su ubicación exacta. Pero la existencia de estos topónimos documentados es una prueba evidente de que hubo juderías en Menorca en las poblaciones citadas⁷⁹.

69. Julio Caro Baroja: Op. cit. p. 52.

70. *Cayl* es denominado en el *Arxiu del Reial Patrimoni del Regne de Mallorca, Lletres reials*, f. 16 v. Cf. también José Luis Lacave: Op. cit. p. 59. Cf. Haim Vidal Sephiha *L'agonie des judéo-espagnols* (Editions Entente, París, 2ª edición, 1979 p. 13), cita un *Kal de Kordova, kal de los Gregos, etc.*

71. En la Real Cédula o Pragmática de Carlos III, publicada en 1778, se lee en su portada: *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la que se declara a los individuos llamados de la Calle...*

72. Julio Caro Baroja: Op. cit. p. 54.

73. André Chouraqui: *Marche vers l'Occident. Les juifs d'Afrique du Nord*, p. 176.

74. Cf. A. Cohen: *Everyman's Talmud*, p. 16.

75. Op. cit. p. 59.

76. *Noticias relativas a la isla de Menorca*, Mahón, 1826, p. 10.

77. *Notas históricas de la villa de Alayor (siglos XIV-XV)*, en la *Revista de Menorca* 1977, p. 141.

78. *Aportació a la història medieval de Menorca. El segle XIII*, Ciutadella, 1980, p. 16.

79. En la vecina isla de Mallorca los topónimos alusivos a los judíos son más abundantes: Coma des Jueu Jups (Andratx), Coll des Jueus (Alcúdia) Judí (caserío de Sencelles), N'Aaron (Porreres), Torrent des Jueus (Llucmajor-Palma), Rahal Judí (Pollença), Lo Jueu (hoy Son Delabau, Llucmajor), Sa Capertuxa des Jueus (isla Dragonera), Coll des Xuetó (Son Rapinya-Serra de Na Burguesa), Deulosalv (María), Magaluf (Calvià), Magalaf (Escorca), Matsoch (Artà), y en la Ciutat de Mallorca había los topónimos de Carrer des Jueus, Torre del Jueu, Fossar des Jueus, Porta des Jueus, "Castrum sive Almudaina Judeorum", etc. No ha de extrañarnos. El abolengo judío de la isla está bien establecido. *Los judíos ya tenían de antiguo un gran poder político y económico en las islas de Menorca y de Mallorca (siglo V). Teodoro, el jefe de la sinagoga de Magona (Mahón) cuyo nombre hebreo debía ser Natham, era muy rico, y poseía bienes raíces en Mallorca. Había ejercido el cargo de Magistrado Supremo del municipio y de toda la isla menorquina. Llegó a obtener el título de Defensor y Patrono de la Ciudad*" (Lorenzo Pérez: *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, tomo I, p. 564, Palma de Mallorca, 1973, y tomo V, p. 636, Palma, 1974). Por otra parte, Wilhelm Oncken (*Historia Universal*, tomo IV, p. 154, traducida por Nemesio Fernán-

Jo. hanna di gra Rex Anglonum et moris Gaudin et Corsica Comiti
 et Ceritan' D. nro Gubernator' Insule et moris tot' in locum' &
 quilibet q' no qua'bas a alij nro offit' de Insula' p'cipue et p'cedit
 de de no multo delato de malore et Insula' Judanore et moris et a
 a moris p'cipue p'u p'adi fuit de fa ad p'comunicand' vos a alias o
 ficio cu nro ad modum Insul' and' ur de dno delato fuit p' vos Insul'
 ad dno dno et mado de certa p'ia et p'cipue ar sub p'is et indignatione nro
 ad nos vras occupet' quop'que reddus et temporalitate quas et quia
 p'u reapt' et dno Insula' et moris more sup'cedit nro p'olano d' nro
 dno p'comunicand' a nro dno dno et mado de certa p'ia et p'cipue ar sub p'is et indignatione nro

Fragmento de un documento fechado el 8 de noviembre de 1392, en Tortosa, por el Rey Don Juan I, dirigido al gobernador de la isla de Menorca o a su lugarteniente, conminándole a que continúe la acción punitiva de los culpables de "avalots" contra los judíos menorquines, castigando debidamente a los culpables y confiscándoles sus bienes, pese a las amenazas de ex comunión del obispo de Mallorca, que al parecer prefería que los culpables quedaran impunes. (Arxiu de la Corona d'Aragó, C.R. núm. 676, Caixa de Lletres Reials de Joan I).

En cuanto a otros topónimos alusivos a los judíos, en Menorca, encontramos *Illot de sa Jueva*⁸⁰, el *Fossar des Jueus*⁸¹, *Sa Cara des Judio*⁸², *Na Xueta*⁸³.

Con referencia a testimonios hebraicos materiales son muy pocos. *Joan C. de Nicolas*⁸⁴ dio cuenta de un sello de bronce con una *menorah* hallado en el pecio de Favàritx, en la costa norte de Menorca, datable del siglo VI, aproximadamente.

En la Puerta de la Luz de la Catedral de Menorca figura otra *menorah* y junto a la Silla Episcopal de la misma catedral hay la reproducción en madera, realizada por el notable ebanista-artista ciudadelano *Jaime Bagur Arnau*, de un "rimmonim" copia de los de plata que existen en la catedral de Mallorca⁸⁵ y que hizo esculpir, Monseñor *Bartolomé Pascual Marroig*⁸⁶ obispo de Menorca, gran experto en temas bíblicos, quien previamente hizo traducir al padre *Oleaza* las 16 inscripciones hebraicas grabadas en ellos, entre las cuales se encuentran seis que son precisamente los nombres que da a la Ley de Dios el

dez Cuesta en 1980), dice que a finales del siglo VI un judío muy opulento y distinguido era gobernador de la isla de Mallorca, de la cual la mitad le pertenecía en propiedad; pero todo esto se acabó con la conversión de los reyes visigodos al cristianismo.

80. *Guía de Menorca* 1911, p. 6.

81. Pedro Riudavets Tudury: *Historia de Menorca*, t. III, Mahón, 1888, p. 2216.

82. Jaime Ferrer y Aledo: *Menorca: su población rural*, en la *Revista de Menorca*, 1950, p. 119. Se trata de una roca rojiza que sobresale entre el bosque de encinas del Puig Mal (Es Mercadal), conocida también por otros nombres: Ses Carotes de s'Arangí, Es Cap de s'Indio, Es Cap des Frare i Sa Roca des Frare.

83. "Tanca" (parcela) de la finca rústica de Son N'Angladó (Ciudadella). Cf. *Corpus de Toponimia de Menorca*, en avanzado estado de redacción, de J. Mascaró Pasariu.

84. *La judería mahonesa en la Carta-Encíclica del Obispo Severo (principios de siglo V)*, en el diario *Menorca*, del 6 de septiembre de 1980.

85. La bibliografía principal sobre los "Rimmonim" está formada por: P. José de Oleza: *Inscripción hebraica i curiositat arqueológica bíblica de Palma de Mallorca*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* any III, 1927, pp. 7-32. Francisco Planas: *Los rimmonim del Museo Catedralicio de Mallorca*, en *Cultura Bíblica*, 1953, pp 195-197; y de este mismo autor, *Los rimmonim de la catedral de Mallorca*, en *Panorama Balear*, núm. 79, Palma de Mallorca, 1960. F. Cantera y J.M. Millás: *Las inscripciones hebraicas de España*, Instituto Arias Montano, Madrid, 1956, núm. 275, pp. 389-393. Antonio Pons: *La espada en Mallorca durante el siglo XIV*, en *Hispania* t. XVI, 1956; y de este mismo autor; *Los judíos del reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV*, ya citado, p. 136. Gabriel Llompart: *La fecha y circunstancias del arribo de los rimmonim de la catedral de Mallorca*, en *Selarad*, t. XXX, 1970, pp. 48-51. David Davidovitch: en *Al Hamishmar* (Israel) del 17 de abril de 1981.

86. *Restauración y reforma de la catedral de Menorca*, carta pastoral, 1941, p. 47.

autor del salmo 18; *Torat, Hedut, Piqqude, Misvat, Yrhat, Mishpete*, que la Vulgata vierte por *Lex, Testimonium, Iustitiae, Praeceptum, Timor, Iudicia*⁸⁷. Estas seis palabras van seguidas del nombre de Dios (*Yavé*).

En el museo de Seminario de Menorca había una *mezuzah* procedente de una casa judía de Mahón con el pergamino en el que están escritas las palabras sagradas de *Sh'ma Israel Adonái Elohenu Adonái Ekhod*. Es la primera oración, confesión de la fe judaica, que aprende el niño judío y es la última que pronuncian sus labios a la hora de la muerte si ha permanecido fiel a sus creencias.

Me parece que esta notable y única pieza que sepamos, de la comunidad hebrea menorquina, procede de la que se estableció en Mahón en el siglo XVIII al amparo de la libertad religiosa de los ocupantes ingleses⁸⁸.

El cementerio judío y la sinagoga

Un manuscrito del siglo pasado⁸⁹ se refiere a una *tanca del senyor Jaume Moysi, prop del puesto ahont estava el cementerio dels judíos, y no molt lluny de les tanques de Dn. Juan Vidal, a la part de l'hort del Sr. Francesch Roig*.

Por estos apellidos podríamos sospechar que el cementerio de los judíos estaba situado en la Sinia des Freginal⁹⁰ emplazamiento, por otra parte que considero lógico ya que un plano del puerto y ciudad de Mahón, manuscrito, anónimo, existente en la biblioteca de la Abadía de Montserrat⁹¹ fechado el 16 de febrero de 1783, señala una sinagoga en la calle Virgen de Gracia, aproximadamente donde hoy se encuentra la sala de fiestas "Poppins", es decir, muy cerca de la Sinia des Freginal donde estaba ubicado este cementerio de los judíos⁹².

Por su parte el historiador *Pedro Riudavets Tudury*⁹³ al referirse a los acontecimientos de mediados de siglo XVIII en Menorca dice que la colonia hebrea era bastante considerable en Mahón hasta el punto que empezaron la construcción de una sinagoga en la calle de Gracia, en donde ya tenían una casa particular en la que celebraban sus ritos, lo que sabido por los jurados de la ciudad se dirigieron en 21 de marzo de 1766 al gobernador *Johnson* en réplica de que no solo impidiera la ejecución de la obra empezada por los israelitas, como contraria a los derechos y franquicias de la isla, sino que se les prohibiera llevar a cabo las fiestas que intentaban celebrar públicamente. Por su parte, el Vicario General, al saber el intento de los judíos, convocó una junta de prelados (sic) para acordar lo que convenía resolver sobre el particular, y creyeron que era más conveniente disimular la fábrica que oponerse a ella, que de la oposición podría nacer el deseo de acudir a la Corte⁹⁴ en demanda de permiso y obtenerlo, perpetuándose así en Menorca. Y como el Gobernador abundase en las mismas ideas de ambas autoridades (la civil y la eclesiástica)... no solamente les prohibió continuaran la obra sino que les vedó hicieran pública ostentación de sus ritos⁹⁵.

Que a principios de siglo XVIII había judíos en Menorca ha quedado plenamente establecido por *Baruch Braunstein*⁹⁶, quien al referirse al último caso de un converso judai-

87. Francisco Planas: *Panorama Balear*, núm. 79, 1960, p. 8.

88. Comunicación oral de Mossèn Fernando Martí Camps.

89. Don Deseado Mercadal me dice que en la caja fuerte del ayuntamiento de Mahón, en el *Libre de Notes del Sr. Dn. Joseph María de Olivar y Vidal*, segundo barón de las Arenas, que lo escribió entre 1838 y 1854, hay una anotación en el folio 192, del 23 de junio de 1852, donde consta así.

90. Comunicación oral de Mossèn Vicente Macián.

91. Quiero agradecer a Dom Josep Massot i Muntaner su valiosa ayuda en la consulta de esta y de otras obras cartográficas existentes en la rica biblioteca de esta Abadía benedictina.

92. José Luis Terrón Ponce: *Los Aleixanos (Una familia griega en la Menorca del siglo XVIII)*, en *Panorama Balear* núm. 103, Palma de Mallorca, 1981, publica un plano del puerto de Mahón procedente del Servicio Histórico-Militar, Sección Planos, donde figura la sinagoga en el mismo emplazamiento.

93. Op. cit. t. III, 1888, p. 1378.

94. Se refiere, como entenderá el lector, a la Corte de Inglaterra.

95. Estos párrafos resultan confusos, pues de las conclusiones de los *prelados* (sic) parece que tendría que haberse derivado una inhibición tácita y hacer como si no se hubieran enterado (jurados, cabildo y gobernador) de la construcción de esta sinagoga.

96. *The chuetas of Majorca. Conversos and the Inquisition of Majorca*, Columbia University Oriental Series, vol. XXVIII, New York, 1936. Fue la tesis doctoral de este autor. Hay otras reediciones. New York, 1972 y otra traducida por Roger Alier, con un prólogo de Josep Massot i Muntaner (Curial, Barcelona, 1976).

zante, juzgado por la Inquisición de Mallorca, el de *Gabriel Cortés*, quien en 1707 huyó a Menorca y desde Mahón después, ayudado por un judío holandés se había evadido en dirección a Liorna, dice que *Els jueus d'aquesta ciutat, deia un informe, estaven sumament contents que hagués decidit a la fi de retornar al judaisme, i expressaren el desig que altres conversos mallorquins tinguessin el coratge de seguir-lo*⁹⁷.

De otro judío menorquín nos da también noticia *Baruch Braunstein*⁹⁸, *Rafael Pinya*, que en 1718 acudió voluntariamente al comisionado de la Inquisición mallorquina en Menorca, doctor *Manuel Martínez*, para pedir perdón de sus pecados por haber renegado del cristianismo y observado la ley judaica⁹⁹.

La estrella de David

Que a finales de siglo XVII había descendientes de conversos en Menorca, que judaizaban no me cabe la menor duda. El *Signum* del notario menorquín *Joannes Llinyà*, por ejemplo, era la Estrella de David, que estampaba, sin grandes precauciones caligráficas en los documentos que extendía¹⁰⁰.

Con el corazón dolorido, y avergonzado como menorquín, debo reconocer que también en Menorca hubo asalto y saqueos en los *Calls* isleños en 1391, pero también he de aceptar que los esfuerzos de la inquisición: procesamientos, torturas, confiscaciones y condenas a muerte por el fuego a los judíos menorquines no fueron suficientes para erradicar de sus corazones su fe judaica, pues ésta, a través de doce generaciones seguía teniendo sus fieles creyentes que a escondidas practicaban como podían los ritos de la Ley Mosaica, si bien es de suponer que los testimonios de la fe judaica habrían experimentado ciertos cambios no fundamentales, acomodados a las circunstancias y al tiempo y lugar, como nos revela en un admirable texto, bellísimo por su sinceridad y sencillez, *Markos Butbol*¹⁰¹ donde se revela la tremenda fuerza y persistencia de la fe judaica a través de los siglos y del infortunio.

97. Los judíos de esta ciudad, decía un informe, estaban sumamente contentos que hubiese decidido al fin, volver al judaísmo y expresaron el deseo de que otros conversos mallorquines tuvieran el mismo coraje de seguirlo.

98. Op. cit. ed. 1976, p. 194.

99. Baruch Braunstein, op. cit. ed. 1976 pp. 194-195, añade que el Inquisidor de Mallorca escribió al comisionado en Menorca doctor Manuel Martínez comunicándole el castigo que se debía dar a Rafael Pinya por sus herejías, que debía ser instruido en la fe y confinado en su propio domicilio, además de las otras penas que el comisionado creyera oportunas, pero todo debía realizarse con el máximo sigilo y discreción para evitar que llegara a conocimiento de los ingleses, conquistadores de la isla. (Cf. AHN, Proc. de Fe. Leg. 1715, 5, pieza 1, folios 14-18 v, y pieza 2, folios 15, 16 y 21 v.

100. ACA. Consejo de Aragón, Legajo 1023, *Die dessima February 1681*.

101. *Aki Yerushalayim* revista de la emisión en djudeo-espanyol de Kol Israel. La Box de Israel, año 3, Nº 9, abril 1981, pp. 5-6. Redaktor Moshe Shaul: texto transmitido en el programa *Sefarad* del 11 de enero de 1981: *La idea ke tiene la djente, jeneralmente, de los Marranos es ke estos, aun ke konvertidos a la relijion katolika (no de su propio grado sino ke por fuersa), kontinuaron a bivir komo Djudios, observando en sekreto los uzos i mandamientos de la relijion djudia. Esto era verdad, puede ser, en los primeros anyos despues de su konversion. Ma kon tiempo, es klaro ke menguó gradualmente la mizura en la kual pudieron azer esto, no solo a kavza de la fuerte reprexion de la inkizision, sino ke tambien por falta de rabinos i otros lideres relijiozos ansi ke de livros de ley, ke les pudieran servir de gia en kestiones de relijion. En estas kondisiones no es dijstil de entender ke las praktikas relijiozas de los Marranos diferavan konsiderablemente sigun el lugar i el tiempo en el kual bivieron*". Así comienza en lengua judeo-española (djudeo-espanyol), hermosa y clara, el artículo titulado *Uzos i kostumbres de los marranos de Espanya*.

N. de la R.: Publicamos este trabajo con el permiso de su autor, tomado de la *Separata* que nos hiciera llegar de REVISTA DE MENORCA (Fundada en 1888). Publicación del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. Año LXXIV. Séptima Epoca. Mahón. Tercer Trimestre, 1983.



DEL OTRO TEATRO NACIONAL DE LOPE DE VEGA: EL CASO INSÓLITO DE *EL GALÁN ESCARMENTADO*

JOSEPH H. SILVERMAN
University of California, Santa Cruz

Para Donald Bleznick, con afecto y admiración

CUANDO se menciona el teatro nacional español del Siglo de Oro, surge ante el lector contemporáneo el recuerdo de obras como *Fuenteovejuna*, *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, *El mejor alcalde, el rey*, *Del rey abajo, ninguno* y otras muchas comedias del mismo jaez.¹ Lo que tienen en común estas obras, lo que las agrupa en su temática y desenlace, es el enaltecimiento de valores nacionales, la glorificación de una hispanidad radical, manifestada en la unificación monárquico-cristiana de la nación, la expulsión de moros y judíos, la derrota de nobles reacios a la pérdida de sus poderes feudales, y la exaltación de la honra y de la sangre limpia, no tachada de prosapia semítica. Pero hay otras obras dramáticas entre la vasta producción de Lope de Vega que, examinadas con cuidado, también podrían incluirse entre las comedias de orientación popular nacionalizante.

Durante muchos años se creía que el converso no fue más que un personaje escénicamente ausente del teatro de Lope, pero no en el sentido del *Godot* de Beckett, cuya presencia se intuía, se añoraba o más bien pesaba sobre los actores y espectadores precisamente por su ausencia, sino como una ausencia de verdad, porque la vida del converso no se consideraba dramatizable. Hace años, en un valioso estudio sobre la génesis y sentido de la novela lopesca *La desdicha por la honra*, había observado Marcel Bataillon que "la fatalidad externa del honor encarnada en el prejuicio de la limpieza de sangre . . . [es una] manifestación de la honra . . . mucho más típicamente española que las venganzas de los maridos calderonianos: y por eso tal vez no se atreve ningún dramaturgo a tratar el tema en serio, a escribir tragedias de la limpieza de sangre como hay tragedias del honor conyugal."²

En *De la edad conflictiva*, Américo Castro concluyó que

era impensable que apareciese en escena un cristiano nuevo con cuidados de honra; en la vida diaria—no en la vivida en las comedias de Lope de Vega—el drama atroz surgía cuando un español se daba cuenta de que no era tenido por cristiano viejo, es decir, por miembro de la casta dominante, y que su hombría no le servía para nada. Pero este drama sordo y oprimente no fue llevado a la escena, no era posible hacerlo . . . esperar nada así en la España del siglo XVI [y el XVII también] sería tan anacrónico como absurdo. . . . El tema podía ser abordado en la lírica soledad de un soneto, pero no sacado a la intemperie en un corral de comedias. . . . A ningún dramaturgo se le ocurrió presentar como marido ofendido a un cristiano nuevo. . . ."

Ahora bien, contra este fondo de observaciones, quisiera examinar una comedia de Lope de Vega, *El galán escarmentado*, en que pese a las generalizaciones de Bataillon y Castro sí se le ocurrió a Lope "presentar como marido ofendido a un cristiano nuevo" y "con cuidados de honra" también. Hasta ahora, *El galán escarmentado*, comedia fechada entre 1595 y 1598 por Morley-Bruerton, no ha merecido mucha atención crítica. Montesinos encontró en la comedia una reminiscencia de *La Celestina*, un soneto que Pedro Espinosa recogió después en sus *Flores de poetas ilustres* y otro que Lope mismo recogió en sus *Rimas*. Doña María Goyri de Menéndez Pidal creía ver en el primer acto una alusión a las primeras experiencias amorosas de Lope, previas al comienzo de su pasión tempestuosa por Elena Osorio. William L. Fichter aludió a la comedia en su estudio sobre el honor conyugal en el teatro de Lope, creyendo que la actitud del marido ofendido fue típica en ella. Y poco más que esto se ha dicho de *El galán escarmentado*.⁴

Veamos ahora de qué se trata. No es propiamente dicho una comedia de honor, sin embargo el honor o la honra, si se

quiere, es tema central de la obra. Su trama es ésta. Celio y Ricarda están enamorados, pero durante una ausencia extendida de Celio, Ricarda decide casarse con Julio, un caballero acaudalado. Desde un principio se destaca el hecho de que Celio es hijo de honrados padres o de honrados padres y bien nacidos abuelos.⁵ De Julio, en cambio, sabemos que es rico y que regala cadenas y joyas (121a-b).

Cuando vuelve Celio a Madrid, tras haber luchado con las fuerzas del Marqués de Santa Cruz contra los franceses, como quizá Lope mismo en 1582, sabe que Ricarda está a punto de casarse con Julio.⁶ Todos los esfuerzos de Celio por impedir el matrimonio son en vano. Ya casados Julio y Ricarda, el marido encuentra unas cartas de amor en el arca de su mujer. Su manera de reaccionar es, a las claras, la de un marido ofendido, con clarísimos cuidados de honra:

Julio. ¿Papeles, tú? ¡Vive Dios,
que has de morir!

Ricarda. Julio mío:
¿es amor o es desvarío?
Si es amor, matadme vos.

Julio. ¿Desvarío puede ser,
si en un arca tuya están?
¿Yo afrentado? ¿Tú galán?
¿Yo honrado? ¿Tú mi mujer?
¡Hoy, Ricarda, morirás! (132b)⁷

Julio está para matarla: "Confíesate a Dios, Ricarda," dice. Pero ella se pone a explicar la presencia de esos papeles en su arca. Su explicación es lo que ya sabemos, es decir, el amor que había existido entre ella y Celio está olvidado ya. Julio no la cree o no la cree del todo, y como buen médico de su honra decide matarla por las dudas. Entonces dice Ricarda:

Pues dejadme un poco entrar,
que me quiero encomendar
a Dios, pues muero en su fe. (133b)

Estando solo, Julio recita un soneto, mas no sólo porque el soneto está bien en los que aguardan—según Lope mismo—sino porque sirve idealmente para un examen de conciencia, para revelar ambivalencias, luchas internas, incertidumbres, como vehículo de introspecciones atormentadas.

El soneto que pronuncia Julio parece comunicar simultáneamente en más de un

nivel. Es un ataque contra las cartas de amor y el daño que han hecho en el mundo. Pero la violencia con que habla, la intensidad emocional con que describe el poder de un papel, nos indica que acaso esté pensando a la vez en experiencias propias de otra índole o que había presenciado en la vida de otros individuos como él.

¡Oh, malditos papeles, cuántos daños
habéis hecho en el mundo, que no hay suma
que los pueda contar; fuego os consume,
que así dais ocasión de hacer engaños!

¡Cuántos en reinos propios y en extraños
levantasteis del suelo como espuma;
pero a veces volar con una pluma
suele venir a malograr los años!

¡Cuántos, sin culpa alguna, habréis culpado
por no poder saberse la disculpa!
¡Grande poder es un papel escrito!

Que sois testigos mudos del pecado;
y, siendo los terceros de la culpa,
venís a ser la prueba del delito. (133b-134a)⁸

Indudablemente, Julio lamenta haber descubierto la posible infidelidad de su mujer, pero puede haber aquí también—como pronto veremos—una expresión de la apremiante situación vital del converso, su miedo y odio al másín, al delator en acecho, pronto a escudriñar sus actos y alma, para denunciarlo a la Inquisición anónimamente o por alguna recompensa.⁹

A diferencia del caballero típico del drama de la honra, Julio se arrepiente de su furia, se sosiega y decide hablar con Ricarda del caso. Cuando entra su criado a llamarla, descubre que ha huido. Esto le convence a Julio de la culpabilidad de su mujer. La próxima vez que lo vemos, Julio está en casa de Tácito, su suegro, acusándolo de tener escondida a la hija adúltera. A su vez, Tácito acusa a su yerno de haberla matado. La riña se enciende cada vez más hasta tomar una dirección inesperada. Dice Tácito:

Yo he tenido la culpa en dar mi sangre
a quien la tiene, por ventura, en mezclas.

Y Julio contesta:

Yo soy hidalgo, y conocido hidalgo
de hecho notorio y de solar antiguo.

Entonces Tácito pone el dedo en la llaga:

¿Solar? ¿De qué solar? ¿De los que agora
se labran en Madrid en muladares?
¡Qué gallardo que hablas por ser rico!
Tendrás quizá las armas en la iglesia.

Es decir, tendrá un sambenito colgado en la iglesia, testimonio imborrable de la infamia de tener sangre hebrea. Con esto, Julio pierde los estribos y empieza a pegarle a Tácito:

¿Así me tratas, viejo? ¡Suelta el báculo; suelta, suelta!

“Detente,” dice Tácito, “tente a un viejo; / a un viejo, y sin espada.”

La angustia de Julio se transparenta en unos versos profundamente sentidos:

No castigo
tus canas, viejo, yo, sino tu lengua;
que ella te ha hecho mozo, y ha cortado
más que la espada cuando fuiste mozo.¹⁰

Hay algo unamunescos en esta escena tan desgarradora, que en un instante pone al descubierto lo que Julio se ha desvivido por ocultar. Tiene una calidad trágica de dimensiones rara vez sondeadas en el teatro del Siglo de Oro.¹¹ Es precisamente—en miniatura—el drama sordo y opimente que, según Américo Castro, no fue llevado a la escena. Por lo demás, revela que los personajes de Lope no son siempre portavoces suyos, sino que hablan y viven por cuenta propia. Como observó tan atinadamente la inolvidable María Rosa Lida de Malkiel: “Lope se identifica genialmente con cada [criatura suya], por opuestas que las hubiera sentido en la vida real,”¹² porque es ante todo dramaturgo.

Tácito cae de rodillas delante de su yerno, temeroso de que le mate y ruega que le perdone. Julio se acerca para abrazarle tiernamente y le dice:

¡Jesús! señor, alzaos, por Dios, del suelo,
¿Vos a mis pies, y con tan tiernas lágrimas?
Enjugad esos ojos venerables,
y perdonadme a mí, que llorar debo
con ojos y alma haberos ofendido.

Pero Tácito le agarra la daga a Julio y le mata gritando: “¡Muere, infame, traidor! (138a-b).

¿Y cuál es el desenlace de la obra? Pues al final se casan Ricarda y Celio, olvidados ya desdenes y mentiras pasados . . . y hasta los sagrados principios de la justicia poética y el fin moralizador también. ¿Y Tácito? ¿Qué castigo recibirá por el asesinato de Julio? Ninguno. Julio era, después de todo, un elemento social que sobraba. Tenía la sangre en mezclas; era

converso; y había afrentado las canas de su suegro. Matarlo equivalía a restaurar la honra de su hija y la de su familia, borrando así la mancha infamante. Además, Tácito había ganado una victoria en pro de la honra nacional, matando a un intruso que no era digno de formar parte del Sistema oficial.

En tales circunstancias, la muerte no había de ser una tragedia. Como nos informa Alonso López Pinciano, con una fría y despiadada sofisticación literaria: “Las muertes trágicas son lastimosas, mas las de la comedia, si alguna ay, son de gusto y passatiempo, porque en ellas mueren personas que sobran en el mundo, como es una vieja zizañadora, vn viejo auaro, vn rufián . . . vna alcahueta”¹³ o, podría yo añadir, un cristiano nuevo.

Para prepararnos casi ritualmente para la muerte de Julio, la escena que precede su encuentro con Tácito ocurre en el campo, es decir, en el mítico refugio de la pureza de sangre hispanocatólica. He aquí un fragmento de diálogo entre un labrador y el alcalde del pueblo:

Armento: ¿Ha de haber hogaño autor?
Alcalde. ¿Cómo? ¿Esas cosas tenemos?
Es tanta mi devoción
en los autos, que si fuera
posible al lugar trujera
un auto de Inquisición. (136b)

Como ha observado Américo Castro, el auto de fe eliminaba a un hereje, a un intruso, en el seno de la única fe posible. . . . En el auto de fe las masas populares tenían la oportunidad de participar colectivamente y de reforzar su orgullo de ser cristianos viejos.¹⁴ En este sentido la comedia de *El galán escarmentado* es como una versión secular del bárbaro espectáculo religioso. Y viene a demostrar la fidelidad lopesca a la realidad de su época, ya que en cierto *Memorial de algunas razones para quitar los estatutos de limpieza de sangre* se lee que la existencia de tales estatutos provocaban muertes violentas para salir—dice el *Memorial*—de la infamia del parentesco contaminado y para no tener sucesores infectos.¹⁵ Además, y nunca ha dejado de angustiarme, esta obra revela una vez más que fue ética y estéticamente imposible —pese a sus grandes dotes de empatía

artística—que Lope dejara sobrevivir a un converso como miembro honrado del Sistema.¹⁶

FUNDAMENTALMENTE han tenido razón Marcel Bataillon y Américo Castro en sus generalizaciones, pero hay excepciones—siempre las hay—para confirmarlas. Y una de ellas—manifestación de otro aspecto del monolítico dogma nacional, de otro matiz de la axiología mayoritaria—es *El galán escarmentado* de Lope de Vega.

NOTAS

¹El 26 de abril de 1968 leí un trabajo sobre “Un hidalgo pobre que, durante una temporada, sería un soldado valiente en una campaña de resonancias patrióticas. Unos versos de Quevedo nos dan la imagen del converso que en tal yuxtaposición antagónica quería presentar Lope:

Yo conocí caballero
que nunca se conoció
y jamás armas tomó
sino en sello o en dinero.

(Francisco de Quevedo, *Obras completas: Poesía original*, ed. José Manuel Blecuá [Barcelona: Planeta, 1963], p. 713).

²La situación dramática se asemeja a un incidente de la vida real que Lope describió al Duque de Sessa en una deliciosa carta de 1616: “Hoy me han escrito de Sevilla que don Felipe Manrique . . . dio a su mujer cinco puñaladitas, con que la enterraron a la una de la noche, sobre unos papeles que le halló de cierto canónigo” (Lope de Vega, *Cartas completas*, ed. Angel Rosenblat, 2 vols. [Buenos Aires: Emecé, 1948], I, 333).

³Para otros textos sobre el mismo tema, véase “The Spanish Jews,” pp. 158-59, n. 22.

⁴No será mera coincidencia que en la próxima escena se condena a los soplonos y se denuncia el vender, jugando ingeniosamente con su sentido mercantil, judaicamente deshonroso para el vulgo lopesco, y con su acepción figurada para describir la actividad infame y traicionera del malsín (134b).

⁵En *Los mártires de Madrid* de Lope de Vega, un caballero anciano exclama al matar a un mercader:

Ya me he vengado, y espero
que si en pretensiones vanas
me hacen viejo estas canas,
mozo me hace esta acero.
(*Biblioteca de Autores Españoles*,
vol. 186, p. 234a).

⁶Para una visión más bien humorística de la angustia del converso, véase mi nota sobre “Una anécdota en Lope de Vega y Juan de Luna: *Mirad a quién alabáis, En los indicios la culpa* y la *Segunda parte de la vida de Lazarillo de Tormes*,” *Estudios sobre el Siglo de Oro en homenaje a Raymond R. MacCurdy* (Madrid, 1983), 103-08.

⁷María Rosa Lida de Malkiel, “Lope de Vega y los judíos,” *Bulletin Hispanique*, LXXV (1973), 73-113: p. 81.

⁸Alonso López Pinciano, *Philosophía antigua poética*, ed. Alfredo Carballo Picazo, 3 vols. (Madrid: CSIC, 1953), III, 24.

⁹Véase “The Spanish Jews,” p. 156, n. 18 y p. 158, n. 21.

¹⁰“The Spanish Jews,” p. 157, n. 19. El testamento de Diego de Peralta, publicado por R. Foulché-Delbosc en la *Revue Hispanique*, VI (1899), 311-15, ofrece otro testimonio de la hostilidad cristianovieja contra los matrimonios mixtos, confirmando—claro está—su frecuencia.

Conviene tener en cuenta también que Lope le había hecho a Julio lo suficientemente atractivo y español para que se casara con él una cristiana de abolengo rancioso.

¹¹Ultimamente Francisco Márquez Villanueva ha señalado la infrecuencia con que tales temas se trataban en la comedia del Siglo de Oro. Véase su luminoso estudio sobre “La criptohistoria morisca (Los otros conversos),” *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 390 (1982), 1-18: p. 8, n. 21. En otra parte ya había observado Márquez que “combatir la limpieza era el máximo acto de rebeldía contra la sociedad española” (“El problema de los conversos: cuatro puntos cardinales,” *Hispania Judaica*, ed. Josep M. Solà-Solé, Samuel G. Armistead, Joseph H. Silverman, I: *History* [Barcelona: Puvill, 1980], 51-75: p. 61).

Así se explica que el tema figurara con poca frecuencia en el mundo tan a la descubierta del teatro y que, cuando sí se presentaba, salía malparado el hidalgo cansado, o sea, el de sangre manchada.

¹²Lamento que David M. Gitlitz, en su hermoso estudio sobre “The New-Christian Dilemma in Two Plays by Lope de Vega” (*Bulletin of the Comediantes*, 34, núm. 1 [1982], 63-81), desconociera “The Spanish Jews” (citado aquí en n. 3) y que truncara una cita de “Some Aspects” para tergiversar el sentido de mis palabras. Me hace decir a secas y como observación errónea que “the tragic existence of the converso was not dramatizable,” dejando de mencionar que yo había concluido con las palabras “except in very rare cases.” Por lo demás, en mi ponencia ante la MLA yo hablé de tres comedias de semejante temática. El profesor Gitlitz escribe de “at least two plays” (p. 64). Me pregunto si un número tan escaso de obras entre el vasto repertorio dramático de Lope no podría describirse como “very rare cases.”

Si hubiera leído “The Spanish Jews” y el magnífico ensayo de Carroll B. Johnson sobre “The Classical Theater and Its Reflection of Life,” en el mismo homenaje a Américo Castro (pp. 193-220), el profesor Gitlitz sin duda habría evitado ciertas observaciones inexactas en su valioso trabajo.

N. de la R.: Con permiso del autor publicamos este artículo aparecido en HISPANIA. Vol. 67. Marzo 1984, N.º 1. Revista de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués.

LA FAMILIA DE SOLA *

Prof. Dr. GÜNTER BÖHM

El origen de la familia De Sola se remonta a los siglos VIII y IX en España, en especial en Toledo y Navarra, donde Don Bartolomé (Baruj bes Ishak ibn Daud) llegó a ocupar un alto cargo público en el siglo IX. Al final del siglo XII parecen haber agregado a su apellido hebreo, el De Sola, el cual, según la tradición familiar, tiene su origen en un terreno que poseían en el norte de España. Durante los siglos XIII y a comienzos del siglo XIV, los De Sola emigran en parte a Castilla y Aragón, y más tarde, debido a las olas de persecución, a Granada.

El edicto de expulsión de los judíos de España, en 1492, los obliga a abandonar definitivamente su tierra natal. Algunos emigran primeramente a Portugal, como los hermanos Isaac y Baruch De Sola. Los descendientes de Isaac De Sola emigraron, finalmente, a Holanda, mientras que Baruch, bajo el nombre de Bartolomeu De Sola, permanece en Portugal llevando una vida difícil y bajo constante riesgo de ser tenido como "marrano"⁵⁹. Gracias a los familiares, sus hijos pudieron recibir una educación religiosa en Holanda, desde donde, permanentemente, miembros de la familia De Sola viajaron a Lisboa o a las colonias portuguesas para ampliar sus actividades comerciales. El Tribunal de la Inquisición en Lisboa, en antecedentes de los continuos viajes de judíos desde y hacia el Portugal, encarceló a David De Sola, bisnieto de Baruch, junto a sus hijos. David De Sola falleció, a causa de los tormentos sufridos, en las cárceles de la Inquisición y más tarde, sus dos hijos menores murieron en la hoguera de un gran Auto da Fe en la capital portuguesa. Otro hijo de David, Aaron De Sola, pudo escapar de Portugal con sus seis hijos en 1749. Embarcándose en un velero inglés pasaron a Londres, donde volvieron abiertamente al judaísmo. Desde allí la familia continuó rumbo a Holanda. De ella descienden diferentes ramas de los De Sola, que se encuentran actualmente tanto en Norte como en Sudamérica⁶⁰.

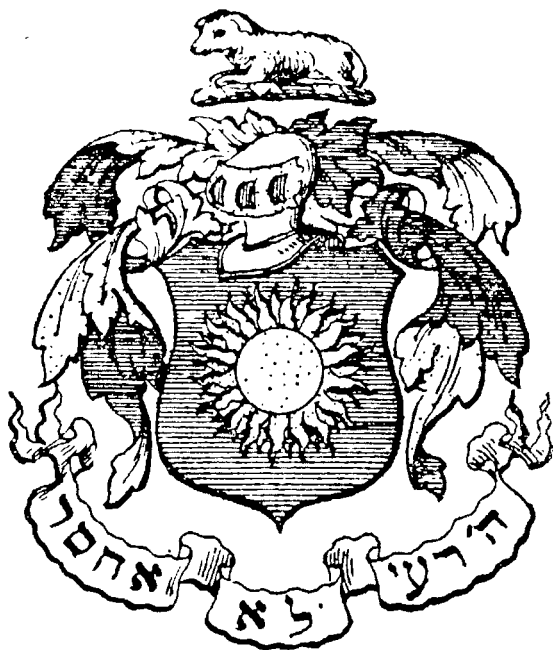
Aaron De Sola figura en los archivos de la Comunidad Judía Portuguesa de Amsterdam como Benjamín De Sola, quien había contraído matrimonio antes de 1733 con Abigail Henríquez Moreno⁶¹. De sus hijos, algunos parecen haber nacido en Amsterdam y los demás en Lisboa. Por esta razón, debe haber aprovechado su estadía en Londres para volver abiertamente al judaísmo, con toda su familia, antes de regresar definitivamente a Amsterdam. Tres de sus hijos se trasladaron a Curaçao: el primero, Benjamín De Sola, nacido en Lisboa, médico de la Corte de Guillermo V de Holanda, llegó a Curaçao poco antes de fallecer allí en 1816. Jacob De Sola nació, o en 1730, en Lisboa⁶² o en Amsterdam, en

59. Expresión usada para los judíos conversos que siguieron observando secretamente los ritos judíos.

60. The Jewish Encyclopedia, New York, 1905, Vol. XI, Pág. 434.

61. J. S. Emmanuel: *Ibid.* Vol. II, Pág. 999.

62. The Jewish Encyclopedia, New York, 1905. Artículo de Clarence Isaac de Sola. Vol. XI, Pág. 433.



Escudo de Armas de la familia De Sola. El texto hebreo corresponde al Salmo 23:1.

1737⁶³. Durante su permanencia en Portugal, junto a sus padres, llevó el nombre de Bartolomeu. En Curaçao se casó con Leah Jesurun-Henríquez en el año 1767. Falleció allí en 1812. Algunos de sus descendientes emigraron durante el siglo XIX, a Colombia y Venezuela en donde llegaron a ocupar destacadas posiciones en la vida pública e intelectual.

El tercer hijo, Isaac De Sola, nacido en Lisboa en 1728, antes de trasladarse a Curaçao contrajo matrimonio el 26 de mayo de 1754, con Ribca Núñez de Costa. Su hija Sarah, se casó en 1803 con Moisés Abinun De Lima. Ellos son los padres de Manuel de Lima y Sola.

Un hijo de Isaac De Sola, Jeudah, figura en los archivos de la Comunidad Judía de Curaçao, con fecha 16 de marzo de 1794, como esposo de Sarah Ricardo, recibiendo una dote de dos mil pesos. Un año después, en 1795⁶⁴, nace su hijo Juan Isaac De Sola, único judío que logró ascender a General de Brigada por su participación en las luchas por la Independencia y libertad del Continente Sudamericano. A los 17 años conoce al Libertador Simón Bolívar durante su breve estadía en Curaçao. En el año 1817, viaja a Angostura, Venezuela, para incorporarse a los ejercicios patriotas. Al mismo tiempo comienza su actividad periodística, al integrar el cuerpo de redacción del *Correo del Orinoco*, diario de los patriotas⁶⁵. Participa en el año 1821 en la batalla decisiva de Carabobo, la cual determina la Independencia de Colombia.

Bajo las órdenes del General José Antonio Páez, tomó parte, en 1823, en el asalto de Puerto Cabello, en manos de tropas españolas. La herida de un sablazo en esta batalla, dejó marcada su cara por el resto de sus días. El 2 de marzo de 1824, se casa con María de Jesús Guerra y se establece en la ciudad venezolana de Valencia⁶⁶. Parece que por esta

63. Archivo histórico de la familia De Sola. Propiedad del Dr. Ricardo de Sola, Caracas, Venezuela.

64. Las fechas de nacimiento y fallecimiento aparecen erróneamente en *The Jewish Encyclopedia*, New York, 1905. Vol. XI, Pág. 433. También I. S. Emmanuel: *Ibid.*, Vol. I, Págs. 299-300, confunde las fechas. Además indica como padre del General De Sola a Benjamín de Sola quien en realidad era su tío, casado, en 1786, con Ester Marache.

65. "Correo del Orinoco", N° 1, Angostura, 27 de junio de 1818.

66. Irma De Sola de Lovera: *General Juan de Sola*. Valencia, 1974, Pág. 13.

IBN DAUD DE SOLA

Don Berisalomé

(Baruch ben Ishaac ibn Daud)

Navarra, siglo X

Matiam ibn Daud

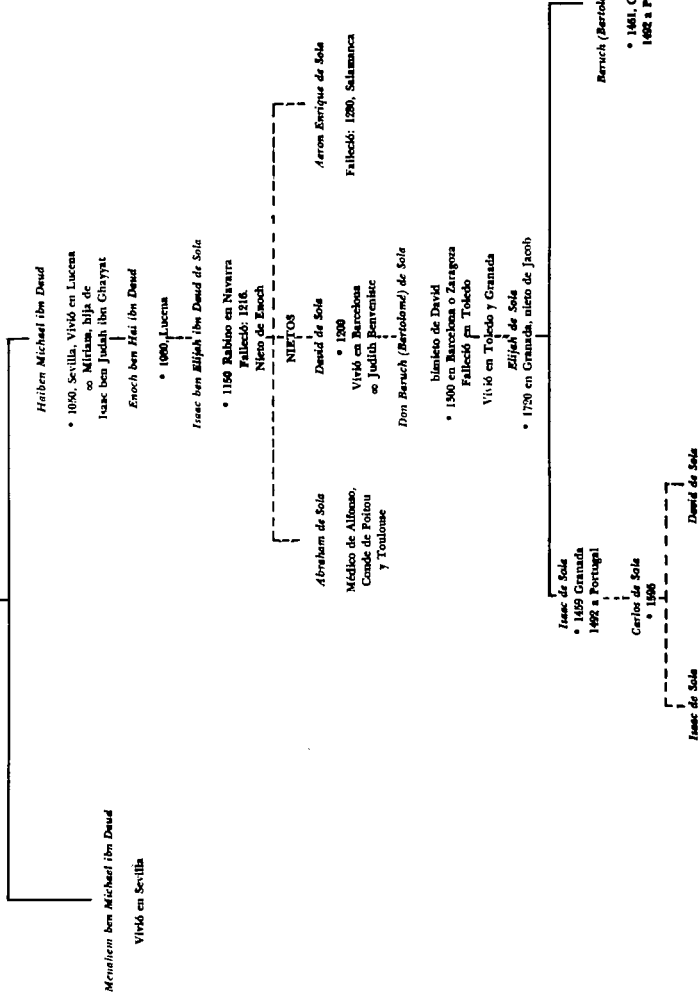
Córdoba, siglo X

Aron ibn Shalom ibn Daud

Córdoba, siglo X

Michal ibn Daud

• 1025, Sevilla

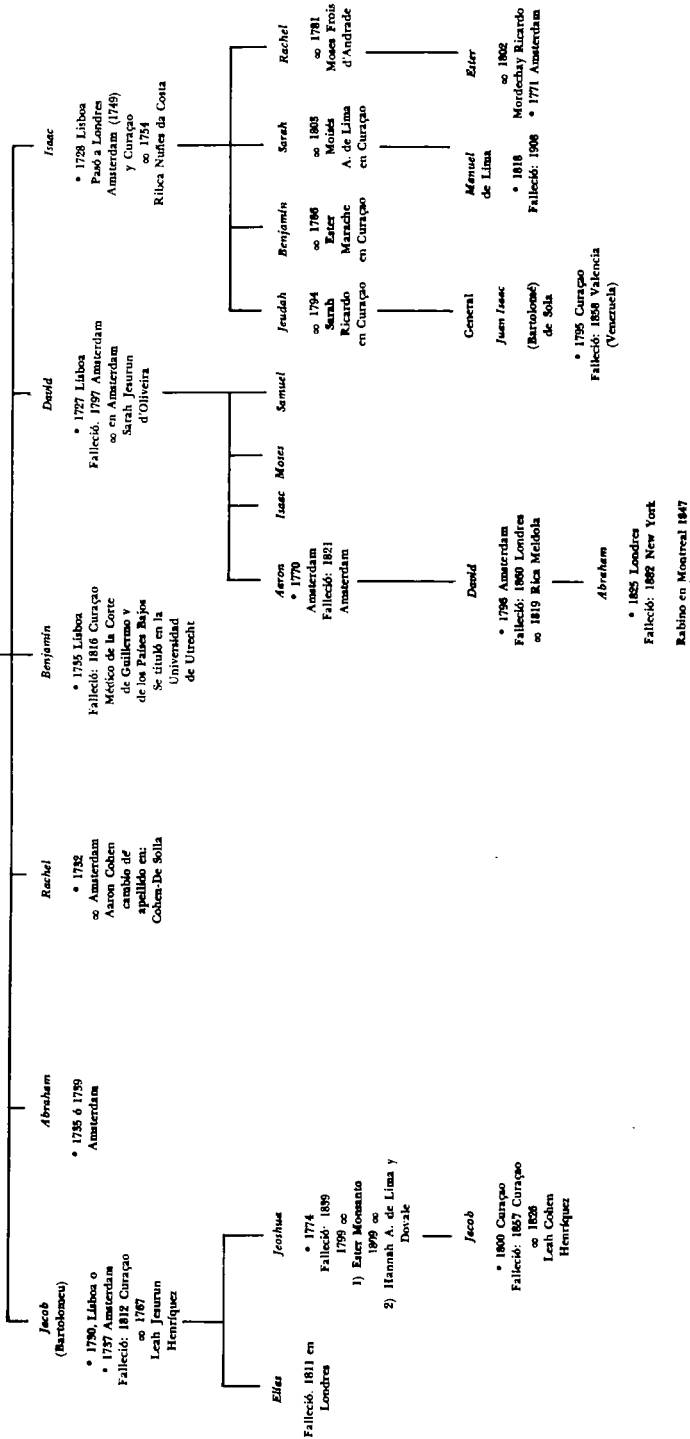


ISAAC DE SOLA
 • 1675 en Holanda
 Falleció: 1735 en Londres
 Abraham
 • 1670 en Lisboa
 Aeron (Benjamin)

DAVID DE SOLA
 • 1670 en Lisboa
 Aeron (Benjamin)

Falleció: 1753 en Londres

• Portugal
 • antes de 1715
 Abigail Henriques Moreno
 En 1719 en Londres con sus 6 hijos



Clarence I de Sola
 Aeron D. Meidola de Sola
 • 1865 Montreal

• Montreal 1858 Falleció: 1928
 Dijo los datos para la
 JEWISH ENCYCLOPEDIA, 1906, U.S.A.



Retrato de Jacob De Sola, Curaçao. Propiedad de: Dr. Ricardo De Sola, Caracas.

razón se convirtió a la religión católica, recibiendo como nombre cristiano el de Bartolomé. En Valencia trabajó en diversas actividades, destacándose especialmente como editor y cronista de la *Gaceta de Carabobo* y del semanario *El Patriota*⁶⁷.

Casi al cumplir los 60 años, participa nuevamente en las acciones militares en 1854 como Jefe de Estado Mayor del Segundo Jefe del Ejército. Unos años antes, en 1842, viajó a Caracas con el objeto de rendir un último tributo a los restos del Libertador Simón Bolívar, vistiendo uniforme y haciendo guardia de honor. Seguramente recibió en esta oportunidad la visita de su primo hermano, Manuel de Lima y Sola, quien se encontraba trabajando en esta ciudad algunos años.

El 1º de julio de 1858, el General Julián Castro asciende a Juan Isaac De Sola a General de Brigada⁶⁸. Este último reconocimiento lo recibe muy emocionado y gravemente enfermo, a consecuencia de "sus males adquiridos en servicio de la patria"⁶⁹. Fallece el General Juan Isaac De Sola, pocas semanas después, en Valencia, el 22 de agosto de 1858⁷⁰.

Rachel, hija mayor de Isaac De Sola, contrajo matrimonio en Curaçao en 1781 con Moses Frois d'Andrade. Su hija Ester, prima hermana de Manuel de Lima y Sola, se casó el 24 de marzo de 1802 con Mordechay Ricardo, amigo personal de Simón Bolívar. Una carta de agradecimiento que éste le enviara en el año 1815, es el único documento que el Libertador haya dirigido a un personaje judío de la época.

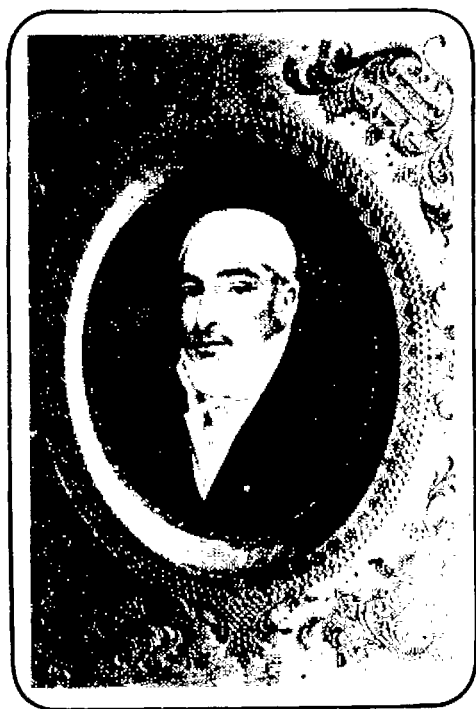
La familia Israel Ricardo se había refugiado, después de la expulsión de los judíos de España, primeramente en Italia, desde donde, a fines del siglo XVII, una rama se estableció en Amsterdam. Allí había contraído matrimonio, antes del año 1698, David Israel Ricardo, antepasado de Mordechay y también del notable economista inglés del siglo XIX, David Ricardo.

67. Irma De Sola de Lovera: *Ibid.* Pág. 28.

68. Irma De Sola de Lovera: *Ibid.* Pág. 35.

69. Testimonio del General José Laurencio Silva, quien lo recomienda como merecedor a la pensión de inválido en el año 1862.
Citado por Irma De Sola de Lovera: *Ibid.* Pág. 12.

70. Fabián de Jesús Díaz: *El Coronel Juan de Sola*. Valencia, 1973.



Retrato de Mordechai Ricardo, Curaçao. Propiedad de: Dr. Ricardo De Sola, Caracas.

Mordechai Ricardo estudió Leyes en Holanda y, aunque no alcanzó a obtener su título correspondiente, practicó esta profesión en Curaçao⁷¹.

Después del fracaso del levantamiento encabezado por Francisco de Miranda, Simón Bolívar se embarcó en la goleta "Jesús, María y José" en el puerto de La Guayra, llegando, junto a otros patriotas, a Curaçao a comienzos de septiembre de 1812. Alojó un tiempo en casa de un judío curazoleño, Abraham de Meza, en el barrio Otrabanda⁷². Mordechai Ricardo no sólo ofreció ayuda a Simón Bolívar y a sus amigos, sino que acogió en su propia casa, durante un periodo más largo, a las hermanas del Libertador⁷³.

El texto de la carta que Simón Bolívar hace llegar a Mordechai Ricardo, es un fiel testimonio de su agradecimiento⁷⁴:

Kingston: 7 de noviembre de 1815.

Mi estimado y antiguo amigo:

Por diferentes conductos he tenido la satisfacción de dirigir a Ud. algunas letras que, entiendo no ha recibido, habiéndose, sin duda, perdido con las otras cartas mías que han sido interceptadas, quizá por mis amigos los Españoles.

71. Aparece erróneamente en la *Enciclopedia Judaica Castellana*. México, 1946, y en otros trabajos biográficos con el título de "Doctor".

72. "El Universal", Caracas, Venezuela. 20 de marzo de 1927; 18 de agosto de 1928.

73. Esta casa, llamada "El Octágono" se ha restaurado para servir de Museo, en homenaje a Simón Bolívar. Se trata de una donación de la firma Maduro e hijos, Curaçao, hecha el 25 de enero de 1962.

74. Carta en poder del Dr. Ricardo de Sola, Caracas, Venezuela.
La expresión "mis amigos los Españoles", no es más que una fina ironía de Bolívar.

Ahora repito a U. las gracias qe. antes le he dado por la bondad con que ha tratado a mis desgraciadas hermanas, y por la memoria qe. siempre ha hecho de mí, aun cuando la suerte no me ha favorecido. ¡Prueba incontestable de la libertad de los sentimientos de U. y de la nobleza qe. le caracteriza!

Amigo, yo recibiré con el mayor placer las comunicaciones de U. qe. tanto me lisonjean; y espero qe. U. me honrará con la respuesta de esta carta.

Suplico a U. me ponga a los pies de su Señora esposa, y que acepte los sentimientos de fina amistad, y la consideración con qe. soy

Su más atento seg. Servr.
Q.B.S.M.
SIMON BOLIVAR

S.D.J. Ricardo.

Mordechay Ricardo perteneció a las instituciones más representativas de Curaçao. Se inició en la Orden Masónica local, en el 1806. Durante la ocupación inglesa de la isla, fue nombrado Inspector de su Majestad Británica de Caminos Públicos, en 1808. Más adelante, los holandeses lo ascendieron a oficial de la Guardia Nacional. La Comunidad judía lo eligió cinco veces como su Presidente entre los años 1821-1829. Su fallecimiento, acaecido en el año 1842⁷⁵, fue lamentado no sólo por sus familiares y amigos en Curaçao, sino también por sus numerosos descendientes que se habían radicado en Venezuela⁷⁶.

75. "Curaçaosche Courant", Curaçao, 16 de abril de 1842.

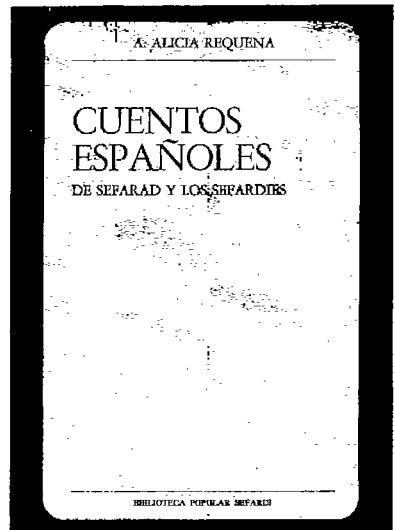
76. Entre ellos se destacaron su nieto, Manasés Capriles, diputado, senador y presidente del Congreso Nacional de Venezuela, y el Dr. David Ricardo, fundador de la Cruz Roja de Venezuela.

* *Capítulo del libro "Manuel De Lima, fundador de la masonería chilena", del Prof. Dr. Günter Böhm editado por la Universidad de Chile, Santiago, 1979, Págs. 26-31.*

CUENTOS ESPAÑOLES. De Sefarad y los Sefardíes. A. ALICIA REQUENA.
Ediciones BIBLIOTECA POPULAR SEFARDI.
Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.
Editorial Arte, Caracas 1984, 78 Páginas.
Presentación del Dr. Jacob Carciente.
Prólogo del Dr. Moisés Garzón Serfaty.



Los pedidos pueden hacerse a la dirección del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas, Apartado 3861 - CARACAS 1010A - Venezuela, acompañando cheque a nombre de la Asociación Israelita de Venezuela por U.S. \$ 6,00 que incluye el costo del porte aéreo al exterior, o Bs. 65,00 para pedidos locales.



MOISE ISRAEL

Después de la expulsión de España, como es sabido, los judíos fueron relativamente bien acogidos en el Imperio Otomano, donde Salónica cumplió el papel de capital intelectual del mundo sefardí.

Durante siglos, su organización comunitaria permaneció semejante a la que existía en España, así como la lengua, la forma de vida, las tradiciones y las costumbres.

El judeo-español hablado por los sefarditas se basa principalmente sobre el castellano antiguo, conservado puro durante los primeros tiempos y transformado más adelante, aunque sin abandonar no obstante la estructura ni el genio propio del castellano.

El examen de los escritos de los exiliados nos permite afirmar que el castellano, junto al hebreo, eran sus idiomas preferidos y en ellos, en hebreo y en ladino, leían la Biblia y oficiaban sus servicios religiosos. A partir del siglo XVII los sefardíes de Oriente abandonaron el alfabeto latino y utilizaron exclusivamente los caracteres rabínicos o Rashi.

Precisamente en estos caracteres es que el Gran Rabino de la Isla de Rodas, Rouben Eliahu Israel (Z'L) tradujo algunos himnos religiosos de nuestros más célebres poetas.

Al principio, estos poemas eran cantados únicamente en hebreo, pero a medida que esta lengua era menos bien comprendida por la mayoría de los sefardíes y a petición de numerosos miembros de la Comunidad israelita de Craiova (Rumania), donde Reuben Eliahu Israel oficiaba, este último emprendió la difícil tarea de redactar una traducción libre en ladino de los famosos himnos sagrados que son cantados en nuestras sinagogas durante los días solemnes de Rosh Hashaná y Yom Kipur.

De acuerdo con los deseos expresados en su prólogo escrito en 1910 y según la intención del Gran Rabino Reuben Eliahu Israel (Z'L), estos "Pizmonim" (cantos extra-litúrgicos) cantados con sus melodías tradicionales en un lenguaje comprensible para todos en estos días sagrados y solemnes, tendrán seguramente el efecto saludable deseado, es decir, despertarnos del letargo (en lo que concierne a la religión y a las obligaciones para con Ds.), en el que caemos durante todo el año. Harán revivir en nosotros los sentimientos de piedad (hasidut) y de devoción y nos acercarán a nuestro Padre Divino, gracias a nuestras acciones y a nuestras oraciones.

También estas poesías, cantadas con sus dulces melodías cautivarán el corazón de los asistentes, porque estos hermosos "piyutim" (cantos litúrgicos) impresionarán nuestros corazones y muchas veces nos hacen derramar lágrimas, elevan nuestra alma hacia el cielo y nos obligan a hacer examen de nuestra conciencia y de nuestras acciones, efecto y meta deseados por los autores de nuestras oraciones y de nuestras sublimes poesías.

En esta época, cuando los sentimientos religiosos son tan débiles, el "Hazán" (cantor de sinagoga) que sabe y puede jugar un rol tan importante e indispensable en estos días sagrados, con su talento, su voz melodiosa y su pronunciación impresionante, ejercerá una acción sublime. "Zahut harabbim talui bó". La serenidad del público depende de él.

Con la finalidad de que la recopilación del Gran Rabino Reuben Eliahu Israel (Z'L) siga siendo leída y cantada por todos, he transcrito en caracteres latinos y fonéticamente los textos en Rashi, bien sean originarios de Rodas, Turquía, Salónica o Africa del Norte.

Sinceramente espero que mi esfuerzo obtendrá el resultado deseado.

N. de la R. Algunas reglas para la lectura en ladino de los textos que siguen:

Ou, como "U", en español.

Ch, como en francés "chez", "chaise" en *decharon*, *rebachados*, *Moché*, *dechites*, *bachura*, *dicho*, *enchalchado*.

tion, como ción, en español, en *opposition*, *nation*, *instruction*, *espartition*, *exclamation*.

Signal, léase señal.

Giu, como "giusto". "giulio", en italiano o "je" en francés, en *engiusto*, *giusgo* y también en *jugas*.

agno, léase año.

rivagno, léase rivaño.

Veterano y dinámico dirigente comunitario.

Nació en la Isla de Rodas y vivió muchos años en el Congo, hasta que los sucesos de 1960 lo hicieron emigrar, al igual que a otros Judíos, hacia Ciudad del Cabo (Sudáfrica), donde fue co-fundador de la Congregación Hebrea Sefardí, ejerciendo en ella los cargos de Vice-Presidente, entre 1960 y 1972, Presidente, entre 1973 y 1979, siendo designado finalmente Presidente Honorario Vitalicio. Fue representante de su Congregación en el Consejo de Comunidades Judías de Ciudad del Cabo y Presidente de la Federación Sefardí de Sudáfrica, cargo al cual renunció en 1981.



No. 1

ANCHE EMOUNA AVADOU

Los hombres de bouena fey se perdieron,
aquellos que eran animados por sous bouenas ovras,
Barraganes en virtudes ke repoussavan las malas sentencias,
Eran para nosotros fortaleza y abrigo en tiempo de desgracia,
Calmavan la ravia de Dio con sous oraciones
y su sanya con sus exclamaciones.

En el momento que te llamavan, tou les respondias,
savian oracionar y afalagar.
Por sous merito nos apeadavas como un padre
Non los tomavas en vacio.
Por nuestros delitos los perdimos;
por nuestros pecados desaparacieron,
Ellos partieron al reposo eterno,
y nos decharon sosperando.

Se atemaron los guardianes de la Ley,
Los que asian calmar tu ira.
Valientes en ora de angustia, non mas existen,
Dignos por afalagarte, non ay,
Bosquimos por todas las partes,
Remedio non topimos.
Tomimos onde ti, averguensados,
por rogarte, o Dio, en ora de nuestro apreto !

El Melech yochev al kisse rahamim,
Ou mithnaeg bahasidout
Mohel avonoth amo, maavir richon richon
Marbe mehilla la hattaim usliha laphoseim
Ose zedakot im kol bassar verouach
Lo keratam lahem gomel.
El horetanou lomar
Middoth cheloch esre,
Zehor lanou hayom berith
Chelosh esre,
Kemo chehodaata leanav mikedem,
Vechen catouv betoratach.
Yayered Adonai beanav vayityazev immo cham
Vaykra bechem Adonai vecham neemar.

* Transcritos y publicados por Moïse Israel y donados por él a la Sephardic Hebrew Congregation of Cape Town (Sudáfrica). La traducción de estos himnos del hebreo al ladino fue hecha por el Gran Rabino de la Isla de Rodas, Reuben Eliahu Israel (Z'L).

No. 2

TAMAH'NOU MERAOTH

Mos consumimos de suportar males,
nos aflaquimos de traversar angustias,
Estamos muy abatidos i rebachados asta la tierra,
Peadozo! Ansi es nouestra conducta:
somos ambiciosos y reveldes.
Con la boca atorgamos nouestros pecados,
mientras que nouestro corasson es falso y engiusto!

Altissimo! Tu misericordia es eterna!
La perdonansa en ti esta!
Tou que te repientes de castigo y preferas la clemensa,
non seas impassible en estas oras
ke nos topamos en grande angustia!

Conosen todo el mundo tu buendad
y tu merced que haces con nosotros!
Serra la boca del Satan, que no pueda acusarnos!
Arraviate con el y se acaya y se pare un bouen defensor
por justificarnos, y por haber conoser nuestra derechoidad!

Oh! Peadoso i Clemente! Tu hacites conoser
los caminos de tu rijo al Fidel de tu casa MOCHE'
Entonces quando rogó delante de ti,
le hacites conoser tou verdaderia!

EL MELECH YO CHEV AL KISSE RAHAMIM . . .

No. 3

ELOHENU VELOHE AVOTENU

Nuestro Dio y Dio de nouestros padres,
No mos condanes a mouerte quando tu nos jugas!
Quando tu quieras castigarnos, non raygas
nuestro nombre de tu libro.
Quando controlas nuestra morale
tus peadades vensan a tu ravia!
Quando veyes en nosotros flaqueza de virtudes,
Graciamos con tu buendad, Nuestro Padre!

Quando a Ti esclamamos, ordena presto nuestra salvacion.
Y hace tomar a su estado los seminarios de Yaakov,
Mira sus puertas como se desolaron!
Acquerdate que dechites. Non sera olvidada la ley de sou raa
Desata el sillo de la ley
por ke tus savios conoscan tus secretos,

El grande y el thico tribunal de Sanhedrin, sean renovados.
Eterno! ama a los ke te aman,
Destruye a los pueblos que non te aman,
y hace tomar a sus seguridad los cativados
que esperan salvacion!

EL MELEH YO CHEV AL KISSE RAHAMIM . . .

No. 4

YEDE RACHIM

El pueblo judio, flaco i pobre
non puede obtener sus resgate
El se presenta delante de su Dio
Con su oracion amargante
Pueblo distinguido y perseguido
y su lamentacion muy impresionante
Reunidos en sus Sinagogas
Alavan Dio con hermoso cante
Por santificar y glorificar a el Dio de Israel.

*LEHAKDICH ET KEDUCH YAAKOV
VEET ELOHE ISRAEL*

Si nuestro Santuario, non mas existe
ni los vestidos del Cohen Santo
ni los sacrificios ni los saouerios
que se ofrecian a el Dio Alto
El pueblo Israel, con su santidad
es asemejado a Angel Santo
Estando soffriendo en su exilo
Alavan Dio, con quevranto
y en esforsos virtudozos, va continuando Israel.

*LEHAKDISH ET KEDUCH YAAKOV
VEET ELOHE ISRAEL*

Dio clemente y protector
fuestes un tiempo para tu pueblo
sus drapeles de triumpho hasites alsar asta el cielo
de tu Trono lo protejvas con tu nombre etemelo
mira ahora su situacion, reducida asta el suelo
ajenos los predan y los heridan. NON TIENE IJOS ISRAEL?

*LEHAKDISH ET KEDUCH YAAKOV
VEET ELOHE ISRAEL*

Resgata tu Nacion oprimida
prendida en poder de tiranos,
salva que non desaparesca en las olas de los oceanos
los meritos de sus Patriarcas non sean en tus ojos levanios
y sean respondidos los abatidos ke te supplican con sus manos
Consolalos! Confortalos! See como rocio para Israel.

*LEHAKDICH ET KEDUCH YAAKOV
VEET ELOHE ISRAEL*

El Dio es bendicho en todo logar
en la bachura y en la altura,
El fuego, la agua y los cielos, y la tierra y toda la natura,
son testimonios por sus grandes ovras
que son enigmas sin soltura
y todos los creados con sus esclavos
y de El depende su ventura,
con El se orgoglia y se glorifica
toda la raga de Israel.

*LEHAKDICH ET KEDUCH YAAKOV
VEET ELOHE ISRAEL*

No. 5

ET CHAARE RATSON

Es ora que las puertas de tu piedad,
sean abiertas, Dio, a tu comunidad,
acodrate del paso de la antiguidad.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

La prova diezera que el Dio potente,
provo a Avraham es la siguiente,
i azlo alsasion a mi presente,
ahun que lo amas amor ardiente.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

A Sara no descovrio esta mission,
porque non li iziera opposition,
onde los savios de nuestra nation,
lo vo yevar que le den instruction,
yorando izo su espartition.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

A la maniana Avraham bien decidido,
partio con sus mosos i su querido,
al dia tresero el monte vido,
con nuvis i semales distinguido.
ayá es el lugar fue convinsido.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Avraham quijo saver si merisieron,
sus mosos como el, si algo vieron,
"nada no vimos" eyos respondieron,
de su escopo nada no entindieron,
lis dicho: esperad, ansi zieron,

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Quando eyos estaban caminando,
Itshac le demando maraviado;
padre, todo ya esta bien aprontado,
del camero tu ti as olvidado,
qualo dunque será sacrificado?

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Su padre respondió: al Dio espero,
El nos aprontará algun camero,
devenos crier el Dio verdadero,
i ser fidel a El i muy sencero,
apronta el altar yo esto quero.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Entonses entendio el regalado,
que el mizmo será sacrificado,
oh Dio piadoso i enchalchado!
esto no ti sea olvidado,
retoma tu natiön a su estado.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Avraham alegre i muy contente,
ovediendo al todo potente,
ato al mansevo su desendiente,
por ofriserlo a el Dio presente,
versando lagrimas como fuente.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Dizilde a mi madre Sarà que sü gozo desparesio,
el ijo tanto diziado que a los 90 lo pario,
fue destinado para el cotchio i en el fuego se ardio',
que ansi fue la voluntad del santo Dio,
muntcho yorará mi madre, consolar no la puedo yo.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

De ver el cotchio mi cuerpo va temblando,
te rogo padre mio, que este bien agozado,
i quando mi cuerpo sera en el fuego quimado,
toma un poco de sinisa de tu bien amado,
i dile a mi madre' esto resto de tu ijo regalado.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Todos los angeles del cielo demandavan piadad,
no amargues a este viejo en su avansada edad,
esto ya es sofiziente por azer conoser su fidelidad,
de Avraham i de su ijo i sus sinceridad,
que sea el mundo mancado de esta briante claridad.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Etonses se oyo una alta boz del cielo,
Avraham! Avraham! yomo el Etemelo,
no toques al joven, ya conosi tu zelo,
calmavos i cayadvos mis angeles del cielo,
este dia sera favoravle para mi pueblo.

OQUED VEANEEQUAD VEAMIZBEAH

Si el servicio de los sacrificios fue abandonado,
Si nuestro santuario fue ruinado,
El pueblo Israel no sera nunca exterminado,
Por amor del Patriarca AVRAAM el venerado.

Su devuamiento, o Dio, reconosiras,
De su fidelidad sierto tu acodradas
Quando li dichites toma a tu ijo regalado i lo degoyaras
I su sangre sobre el altar destilliaras.

Presto corio AVRAAM por aprontar a su ijo,
Ke su alma con su alma eran en fuerte atadijo,
Apronto la lenia i el fuego sigun el Dio quijo,
Sen ke ITZHAK supiera el escopo de este rijo.

Lejero como el corso se somitio ITZHAK a su comando,
A su padre le dicho: TU TE AS OLVIDADO,
El fuego i la lenia estamos vevando,
Onde está el animal qui sera digoyado?

Entonses su padre por no atorarlo,
Le respondió a su ijo por contentarlo:
El Dio aprontara el animal por degoyarlo,
Nosotros devenos caminar i esperarlo.

Padre i ijo con muntcho devuamiento,
Continaron su camino con pureza i santificamiento,
Azer la voluntad del Dio era su unico pensamiento,
Traversaron montes con apresuramiento.

Quando eyos vieron de la parte de oriente,
Ke una nube abachava i estasionava en el monte,
Aprontaron los lenios con un amor ardente,
Por azer la voluntad del Dio Pontente.

Quando ITZHAK entendio ke el devia ser sacrificado,
Le dicho a su padre en edad muy avansado,
Padre mio atame' como codrero bien asgurado,
No seas piadozo aun ke so tu regalado.

El Dio me escojo i me quijo mereser,
No podemos contrariar, devenos ovedeser,
La fin del ombre esto deve ser,
Morir i di entre los bivos despareser.

Con fuersa i coraje ovedisiendo a su Dio,
Ato AVRAAM a su ijo qui a los sien años le nasio,
Enriva de lo's lenios lo espandio,
I el fuego en el altar ensendio.

Su garganta espandio' sin esitasion,
I su padre si aserco con yena entension,
Por degoyarlo i ofrisirlo alsasion
I el Dio lo mirava con atansion.

I o-ke izo este padre aze encantar,
Sin denguna piadad a sü ijo iba cortar,
Para ayeugarlo sacrificio sobre el altar,
Por egzcutir el orden de su Dio i respetar.

Quando AVRAAM metia el cutcioj en la garganta,
Una boz del cielo yamava a boz alta
AVRAAM! AVRAAM! No trokes al mansevo, basta!
Degoya este barvez i a ITZHAK dezata.

Este animal sera su remplasamiento.
Destinado para esto disde su nasimiento,
Ya conosi la pureza de tu sentimiento,
Tu fidelidad i tu devuamiento.

La memoria de este acto sea, o Dio, dilantre de tu siyal!
Padre i ijo te ovedeserion con grande enerjia,
No olvides tu aliansa con la nasion Jodia,
Oye nuestras oraciones en este dia.

Tus ijos fideles te yaman con abatision,
Este acto importante seya sus mamparasion
Resgata con tus piadades a tu nasion
Ke espera siempre tu salvasion.

Orerá Genuratehá ect. . .

No. 7

ADONAY! CHAMATI VENIRGAZTI!

- Adonay! El día que tu me examinas me hace estremecer,
el día que tu me giuzgas me hace espavoreser,
pensando que tu ravia me arà despareser
porque es terrible el día de tu giuzgo, Adonay!
- Adonay! Quien non trembla de tu giuzgo terrible y foerte?
porque tu sos Dio grande y potente
entornado de fuego y braza ardiente
quien pouede resistir delante de Ti, Adonay!
- Adonay! Rey assentado en sou Trono giuzga sou nacion,
Con los angeles de su entorno hace discussion,
En presencia de ellos se da la decision
porque conoscan la derechidad de Adonay!
- Adonay! Rey fuerte que arrebaaja y enaltese
con su orden y su sentencia enriqueze y empovreze,
el monte y el piniasco de el se estremese,
todo se hace por su disho de Adonay!
- Adonay! Hace yamada a su pueblo con boz fuerte:
quien quere bevir y meresser buena suerte
que corrije sus defectos antes que lo arrevate la moerte.
y toma a la doctrina de Adonay!
- Adonay! De la flama de tu guego me corasson busca esconderse,
Oh Dio Temeroso! grita y se estremese
Viendose vacio de virtudes, dise que non mereze
presentarse delante de ti, Adonay!
- Adonay! Responde a tus ijos que estan aqui presente,
como povres rogando que sus pecados los empresentes,
hace disponer sus corassones y rendelos contentes,
protejalos con tu favor, Adonay!
- Adonay! Versando lagrimas, mis caras se enflamaron!
las brazas de mis pecados, el cuerpo me quemaron
los juezes se asentaron y los debates empassaron,
delante de el Rey, Adonay!
- Adonay! Livros de vida y moerte se habren hoy en tu presencia!
por el merito de nuestros patriarcas,
sea favorable tu Sentencia
Como el huezmo de los sacrificios
recive nuestra penitencia,
accorda vida a tus creados, Adonay!

Adonay, Chamati Chim'aha Yareti, Adonay!

No. 8

LEMAANHA ELOAI (Petiha le Selihot)

Por amor de ti, Dio mio, resive con benevolencia,
El pueblo que bushca en esta maniana tu clemencia,

Adonai akshiva vaase al teahar

Por amor de ti, Dio mio, releva de las profunduras,
A los artos di fiel, adefla i amarguras,
cativos i isnuvidos de miseria i estrechuras
Oie sus esclamation, non mires sus mancuras

Adonai akshiva vaase al teahar

Por amor de ti, Dio mio, mostra signal de buendad,
muncias almas tristes asperan tu piadad,
Recoji i abriga tu esparriada comunidad,
Qui es perseguida i ferida con crueldad,

Adonai akshiva vaase al teahar

Por amor de ti, Dio mio, tien misericordia de tu pueblo,
Oye su bos suplicante de la morada de tu cielo,
Que soporta tu castigo en su largo exilio,
I muncias sufniciencias terribles sin exemplo.

Adonai akshiva vaase al teahar

Por amor de ti, Dio mio, apiada tus abatidos,
Alegralos de sus ansias, con tus biveros queridos,
Ghialas con indulgencia i sean favoritos
Que disde qui nasieron, eyos son perseguidos.

Adonai akshiva vaase al teahar

No. 9

YA' CHEMA' EVYONEHA!

Oye, Dio a tous menesterozos,
Que rogan a ti anxiosos,
Son tous ijos, querciozos
non sean abandonados de ti,

*Ya! chema evyoneha,
Amhalim paneha
Avinou levaneha
Al taalem ozneha!*

Tu pueblo esta profundido,
en la mizeria y ferido
non dedegnes sous gemidos
Ni tomen vacios delante de ti,

Ya! chema evyoneha, . . .

Tolera sus delitos y superbias
Hace, para sus males remedios,
Y se non lo haces para ellos,
Hace, Creador, solamente por Ti

Ya! chema evyoneha, . . .

Perdonales hoy sus defectos,
Recive sus atorgamientos,
Hace disponer sous sentimientos,
que sean siempre consacrados a Ti

Ya! chema evyoneha, . . .

Mira lagrimas que han versado,
Racoje tu revanio traserrado,
Venga el Pastor esperado,
y tu oveja sea protegada de Ti.

Ya! chema evyoneha, . . .

A los que siguen tu doctrina sagrada,
Alegralos en esta tadrada
Con tou perdonansa esperada,
Sean ellos graciados de Ti.

Ya! chema evyoneha, . . .

EL NORA ALILA'

O Dio grande i poderoso!
Inshalshado i temeroso,
Acordamos tu pardon en ora de Neila.

*El nora alila . . . El nora alila
Amtzi lanu mehila beshaat Aneila*

El pueblo de esta Sinagoga,
Sos ojos a ti decolga,
si estremese con dolor en ora de Neila.

El nora alila . . . El nora alila . . .

Alos que sus culpas atorgan,
Daldes lo que eyos rogan,
I perdona sus pecados en ora de Neila.

El nora alila . . . el nora alila . . .

Sei para eyos abrigo,
Livralos de el castigo,
Para alegria sialos en ora de Neila.

El nora alila . . . El nora alila . . .

De eyos apiadate,
Di sus contrarios vengate
Grasialos con tu buendad en ora de Neila.

El nora alila . . . el nora alila . . .

Ritorna tu comunidad,
A su prestigio i degnidad,
Di sus padres acodrate en ora de Neila.

El nora alila . . . el nora alila . . .

Bendise, Dio, el nuevo agno:
Retorna el resto de tu rivagno
A su tierra i su patria en ora de Neila.

El nora alila . . . El nora alila . . .

Muncios agnos con alegrías,
Bivash vosotros con famillias,
Con goso i felicidad disde la ora de Neila.

El nora alila . . . El nora alila . . .

El Angel Michael! Eliau i Gabriel!
Annuncian la rehmission en ora de Neila.

*El nora alila . . . El nora alila
Amtzi lanu mehila beshaat Aneila*



Cortesía de
Isaac Benarroch Benmergui
y señora

Cortesía de
Alberto Bencid y señora